

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE SORIA

SUSCRIPCIONES	SE PUBLICA LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES EXCEPTO FESTIVOS FRANQUEO CONCERTADO Nº 42/4 Precio ejemplar: 0,90 € Número ejemplar atrasado: 1,45 € Depósito Legal: SO-1/1958	ANUNCIOS
Anual para Ayuntamientos, Juzgados y Organismos Oficiales: 45,60 € Anual particulares 62,35 € Semestral particulares 34,20 € Trimestral particulares 19,90 €		Por cada línea de texto, en letra Arial, Helvética o similar, de cuerpo 12 y a 15 cm. de columna: Inserción "ordinaria": 1,45 euros. Inserción "urgente": 2,90 euros.

Año 2008

Viernes 28 de Marzo

Núm. 36

S U M A R I O

PAG.

I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN SORIA	
Notificación resolución de expulsión	2
Denegación solicitud renovación autorización residencia y trabajo por cuenta ajena	2
Notificación iniciación expedientes sancionadores	2
Notificación resolución expedientes sancionadores	4
JEFATURA PROVINCIAL DE TRÁFICO	
Notificación iniciación expedientes sancionadores	6
Notificación resolución recursos de alzada	7
Notificación imposición de multa y suspensión administrativa para conducir	7
MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES. TGSS DE SORIA	
Notificación a deudores	8
Notificación a deudores	9

II. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

SORIA	
Aprobación definitiva expediente 1/2008 de modificación presupuestaria	11
Retirada de vehículos de la vía pública y depósito en el almacén municipal	12
Cédula de notificación propuesta de resolución expedientes sancionadores	12
Cédula de notificación resolución expedientes sancionadores	13
Cédula de notificación denuncias expedientes sancionadores	15
RENIEBLAS	
Cuenta general 2007	17
Aprobación presupuesto general 2008	17
GARRAY	
Aprobación inicial presupuesto general 2008	17
Aprobación proyecto obra nº 1 del plan de puntos limpios 2008	17
POZALMURO	
Iniciación expediente de ruina	17
NARROS	
Corrección de errores	18
REZNOS	
Padrón agua, basuras y alcantarillado 1º trimestre 2007	18
MIÑO DE MEDINACELI	
Solicitud licencia urbanística para construcción de línea eléctrica aérea	18
MONTEAGUDO DE LAS VICARIAS	
Padrón de agua y basura 1º semestre 2007	18
GOLMAYO	
Expediente nº 2/2007 de modificación de créditos	18
ALMAZÁN	
Solicitud licencia ambiental para legalización de núcleo zoológico	18
TARDAJOS DE DUERO	
Aprobación cuenta general 2006	18
COSCURITA	
Aprobación definitiva presupuesto general 2008	19
MAJÁN	
Cuenta general 2007	19
NAVALENO	
Procedimiento de adjudicación de la gestión del centro micológico	19
Adjudicación contratación orquestas para 2008/2009	19

III. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO	
LAMT Evacuación instalaciones fotovoltaicas en Rejas de San Esteban.....	20
LAMT y LSBT para urbanización en Almajano	21
Seccionamiento telemático en apoyo nº 10 en LAMT Barahona-Marazovel-Barcones.....	21
Red subterránea MT para suministro a inmueble Prouniol.....	22
Línea aéreo subterránea a 15 KV de entrega de energía, plantas fotovoltaicas SO-San Pedro Manrique	22

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 1 DE SORIA	
Expediente de dominio. Reanudación del tracto 51/2008	23

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

SUBDELEGACIÓN
DEL GOBIERNO EN SORIANOTIFICACIÓN
RESOLUCIÓN DE EXPULSIÓN

Por esta Subdelegación del Gobierno, se procedió, a dictar Resolución de Expulsión, a los/as ciudadanos/as extranjeros/as que, se indican, con una -Prohibición de entrada en territorio español-, por infracción al art. 53 apartado a), de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, (B.O.E., nº 10, de 12-01-2000), sobre "Derechos y Libertades de los Extranjeros en España y su integración Social", reformada por la Ley 8/2000, de 22 de diciembre (B.O.E, nº 307, de 23-12-2000), L.O. 11/2003, de 29 de septiembre, y L.O. 14/2003, de 20 de noviembre:

Nombre y apellidos	Nacionalidad	NIE	Domicilio	F. Resolución	Años Proh.
Ismaila Gassama	Senegal	X09108639H	No conocido	25-01-2008	3 años
Sabau Cisse	Mauritania	X09108661V	No conocido	25-01-2008	3 años
Lamine Sidibe	Mali	X09514832P	No conocido	30-01-2008	3 años
Ali Belmir	Marruecos	X09526731Q	No conocido	01-02-2008	3 años
Brahima Coulibaly	Mali	X09465831C	Soria, C/ Teruel, 2 - 5º D	01-02-2008	3 años
Drissa Sidibe	Mali	X07692311F	Soria, C/ Puerta de Nájera, 41º B	15-02-2008	3 años
Dacheng Gu	China	X09574262Y	No conocido	19-02-2008	3 años
María Dalila Jiménez Flores	Ecuador	X04174049D	No conocido	15-02-2008	5 años

Al no haberse podido efectuar la notificación personal al mismo, se hace público el presente edicto; a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27-11-92), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. nº 12, de 14-01-99).

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, Disposición Adicional Primera, del citado Real-Decreto 2393/2004, de 20 de julio, cabe interponer Recurso potestativo de Reposición, art. 107, de la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimien-

to Administrativo Común, en el plazo de un mes, ante esta Subdelegación de Gobierno, o bien directamente, Recurso Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo, de acuerdo con los artículos 8.4, 45 y 46, de la Ley Reguladora de dicha Jurisdicción, Ley 29/98, de 13 de julio, modificada por la Ley 19/2003, de 23 de diciembre, contado desde el día siguiente al de recibo de esta notificación.

Soria, 13 de marzo de 2008.- El Subdelegado del Gobierno, Germán Andrés Marcos. 857

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27-11-92), modificada por la Ley 4/99, se hace pública notificación a D^a. Escalin Margarita Suro, nacional de la República Dominicana, de la Resolución dictada el 27-02-2008 por esta Subdelegación del Gobierno en Soria, y en virtud de la cual se acuerda denegar su solicitud de renovación de la autorización de residencia y trabajo por cuenta ajena, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra dicha Resolución podrá interponerse Recurso de Alzada ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, de acuerdo con la disposición adicional décima del R.D. 2393/2004, de 30 de diciembre, y arts. 14.2 del Real Decreto 1330/97, de 1 de agosto, y 114 y ss. de la citada Ley 30/92, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la notificación.

La Resolución obra en esta Dependencia, sita en Soria, calle Vicente Tutor, nº 6 - 2ª planta.

Soria, 13 de marzo de 2008.- El Subdelegado del Gobierno, Germán Andrés Marcos. 859

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

Si en la columna "Requerimiento" aparece el número (1), se requiere del denunciado que se cita, titular del vehículo objeto de la denuncia, para que identifique al conductor del mismo en la fecha indicada, haciéndole saber que si incumple la obligación legal de identificación del conductor del vehículo, se iniciará expediente sancionador por infracción al artículo 72.3 de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial aprobado por Real Decreto Legislativo 339/1990, (B.O.E. 63, de 14 de marzo), según redacción dada por la Ley 17/2005 de 19 de julio, (B.O.E. 172 de 20 de julio).

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

ARTº.= Artículo; RDL= Real Decreto Legislativo; RD= Real Decreto; SUSP= Meses de suspensión. REQ= Requerimiento. PTO= Puntos.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº	PTOS	REQ.
420450017242	M ARRANZ	21383040	ALICANTE	08-01-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420450017928	M ARRANZ	21383040	ALICANTE	01-02-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420043315215	H LIEB	X1456627Z	EL EJIDO	16-11-2007	60,00		RDL 8/2004	003.B		
420450005460	C DA CONCEICAO	X8662771M	BADALONA	25-06-2007	300,00	1	RD 1428/03	048.	4	
420401819425	Y TEC EUROPA SA	A61942140	BARCELONA	01-11-2007			RD 1428/03	048.		(1)
420043291272	TRANSPORTES CAIMA LOGISTIC	B62991369	BARCELONA	09-10-2007			RD 1428/03	054.1		(1)
420043357556	TRANSPORTES CAIMA LOGISTIC	B62991369	BARCELONA	17-10-2007	150,00		RD 2822/98	010.1		
429401814319	VLADIMIR JOIA SL	B63873251	BARCELONA	02-01-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
420401835054	MOYA CAMATS ENRIC	NO CONSTA	BARCELONA	28-10-2007			RD 1428/03	048.		(1)
429450012501	M SERRA	22560810	BARCELONA	02-01-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
429401811471	N MARTIN	47724057	BARCELONA	02-01-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
429043353613	P GARCIA	38555242	LLINARS DEL VALLES	02-01-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
420043301472	TRANSPORTES Y ARRASTRES ME	B62238324	POLINYA	15-10-2007	90,00		RD 2822/98	049.1		
420043303780	TRANSPORTES Y ARRASTRES ME	B62238324	POLINYA	15-10-2007	150,00		RD 2822/98	010.1		
429401808654	SISTEMA DE AUTOMATIZACION	B60846367	S ADRIA DE BESOS	02-01-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450008856	D BARRERA	47602143	S BOI DE LLOB	17-12-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
429401815490	T MARTINEZ	52193090	S BOI DE LLOB	05-12-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450011739	PARQUETS ARRAGONA SL	B61931002	SABADELL	02-01-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450013300	J LASO	76249360	VILADECANS	02-01-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450014108	J HURTADO	X6353890W	BADAJOS	02-01-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
420043304114	C MAROTO	22738548	BARAKALDO	01-11-2007	450,00		RD 2822/98	010.1		
420450014174	MONTAÑA PERITACIONES SL	B09114083	BURGOS	21-01-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420043390262	L MESA	13160101	BURGOS	24-10-2007	300,00	1	RD 1428/03	087.1	4	
429401807110	J DE LA VEGA MAZAS	14925214	SANTIAGO	02-01-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450010030	I JIMENEZ	07416114	PLASENCIA	17-08-2007	100,00		RD 1428/03	048.		
420043304680	J JIMENEZ	40291262	SARRIA DE TER	08-11-2007	150,00		RD 1428/03	018.2	3	
420043357775	B ADAMOV	X6490449X	FRAGA	30-10-2007	60,00		RDL 8/2004	003.B		
420043364664	I TYUJAN	X3754964F	PRADEJON	27-09-2007	150,00		RD 1428/03	018.3	2	
420401814804	O MARTINEZ	11951189	ALCALA DE HENARES	12-10-2007			RD 1428/03	048.		(1)
420043346789	GLOBAL SPEdition S L	NO CONSTA	POL IND CAMPOROSSO	21-09-2007	150,00		RD 2822/98	010.1		
420401814520	A GOMEZ CASTRILLON	50468918	ARANJUEZ	17-09-2007	200,00		RD 1428/03	048.	3	
429450011922	I COSTINAS	X4239039R	ARGANDA	02-01-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450012940	J DELGADO	50959054	CIEMPOZUELOS	02-01-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
420401823477	KREATING SLL	B82288747	COBENA	07-10-2007			RD 1428/03	048.		(1)
420043313930	TRANSPORTES ALEJANDRO MART	B84008705	COSLADA	21-11-2007	60,00		RDL 8/2004	003.B		
420401817106	F CHIREA	X5600101S	COSLADA	14-10-2007			RD 1428/03	048.		(1)
429450013827	INSITELL INVERSIONES Y SER	B83096602	FUENLABRADA	02-01-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
429401810752	M FALARZ	X5901596A	FUENLABRADA	17-12-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
420043325452	R GARCIA	500800663	FUENLABRADA	29-10-2007	900,00		RD 772/97	001.2	4	
420401827525	M BARRERA	X4238378F	LEGANES	19-10-2007			RD 1428/03	048.		(1)
420450005239	ASOCIACION DE RESIDENCIAS	A78340320	MADRID	14-06-2007			RD 1428/03	048.		(1)
429450012343	FINPLUS RENTING SA	A81941007	MADRID	02-01-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
420043304035	SAVI EXPRES SL	B79926010	MADRID	23-10-2007	150,00		RD 2822/98	010.1		
420043361730	TEMASAN S L	B82395906	MADRID	25-10-2007	90,00		RD 2822/98	049.1		
420401814865	JORGE BOSCH SL	B82723255	MADRID	13-10-2007			RD 1428/03	048.		(1)
420401825012	TOTAL FACTORY SL	B83829663	MADRID	12-10-2007			RD 1428/03	048.		(1)
420043301812	REKORD MOTOR TRES MIL S L	NO CONSTA	MADRID	03-10-2007	60,00		RDL 8/2004	003.B		
420043305088	D VERA	X3158802M	MADRID	17-10-2007	60,00		RDL 8/2004	003.B		
420401809298	R ORTIZ	X3313979R	MADRID	01-10-2007			RD 1428/03	048.		(1)
420043304187	S YEPEZ	X3934063M	MADRID	04-11-2007			RD 2822/98	018.1		(1)
420043368475	F JIMENEZ	X4138300W	MADRID	05-11-2007	60,00		RDL 8/2004	003.B		
420401817295	C TARAGAN	X5008911V	MADRID	08-10-2007			RD 1428/03	048.		(1)
420401830214	L LEMA	X6280880V	MADRID	04-11-2007			RD 1428/03	050.		(1)
420401830070	V APREA	X6296279Y	MADRID	26-10-2007			RD 1428/03	048.		(1)
429043333730	M SIMPETRU	X6400124Y	MADRID	17-12-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
429043374331	M CLOANTA	X6856966E	MADRID	02-01-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
420401812728	J GONZALEZ	00393681	MADRID	24-05-2007	100,00		RD 1428/03	048.		
429450012033	C RENTA	00556780	MADRID	02-01-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
420401821110	R MOLINERO	00669520	MADRID	26-10-2007			RD 1428/03	050.		(1)
420401825048	E BOTE	01822033	MADRID	12-10-2007			RD 1428/03	048.		(1)
420450014216	P VILA	01923452	MADRID	21-01-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420043301952	M GIL	05261753	MADRID	17-10-2007	150,00		RD 2822/98	010.1		
429401816869	B PARRA	11842009	MADRID	08-01-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450014599	L CRESPO	14895857	MADRID	01-12-2007			RD 1428/03	048.		(1)

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº	PTOS	REQ.
429401807042	F MORENO	46229338	MADRID	02-01-2008	600,00		RDL 339/90	072.3		
420401817260	F GARCIA	50072610	MADRID	08-10-2007			RD 1428/03	048.		(1)
420450016237	C ESQUIROZ	50300729	MADRID	24-12-2007			RD 1428/03	048.		(1)
429401814230	M SALTO	50822873	MADRID	02-01-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450012732	J CARRASCO	50973201	MADRID	21-01-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
420401827847	P IGARTUA	51051004	MADRID	11-11-2007			RD 1428/03	052.		(1)
420401823738	E COSTA	73192218	MADRID	27-10-2007			RD 1428/03	048.		(1)
420043300492	V HURTADO	00805870	LA PONDEROSA DE LA	28-10-2007	90,00		RD 2822/98	049.1		
420043305076	CONSTRUCCIONES Y OBRAS EUR	B83287359	MOSTOLES	29-10-2007	60,00		RDL 8/2004	003.B		
429401804302	M BRAVO	02189607	MOSTOLES	02-01-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450013554	S FARCAU	X5551637N	RIVAS VACIAMADRID	02-01-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
420043379217	RECOA EXPRESS SL	B83957746	SAN FERNANDO HENARES	30-10-2007	60,00		RDL 8/2004	003.B		
429450009241	VIAN GESTION Y VENTAS SL	B81970212	SAN MARTIN DE VEGA	17-12-2007	400,00		RDL 339/90	072.3		
429450011510	V SOCOL	X2776607R	TORREJON DE ARDOZ	02-01-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
420043327345	J ARANDA	25908371	TRES CANTOS	27-10-2007	60,00		RDL 8/2004	003.B		
420043303500	AUTO ESCUELA ELKAR S L	B31244452	ELIZONDO	11-11-2007	60,00		RDL 8/2004	003.B		
420043368499	A LAZARO	44628700	ALZUZA	06-11-2007	150,00		RD 2822/98	010.1		
429450012550	A BONALLI	X5390692K	LARRASOÑA	02-01-2008	310,00		RD 339/90	072.3		
429401818222	M VIESCAS	10559054	OVIEDO	17-12-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
420043356473	E METODIEV	X6247546X	A PEROXA	22-10-2007	450,00		RD 2822/98	010.1		
420043355882	M SALGADO	34992868	VERIN	20-10-2007	60,00		RDL 8/2004	003.B		
420043301940	HORMIGONERAS AGRUPADAS DE	B34210351	PALENCIA	17-10-2007	150,00		RD 2822/98	012.5		
429450013736	SIXT RENT A CAR SL UNIPER	B07947591	PALMA MALLORCA	02-01-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450012987	SIXT RENT A CAR SL UNIPER	B07947591	PALMA MALLORCA	02-01-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450013657	VIGO ACUARIO DE LIMPIEZAS	B36766806	GONDOMAR	02-01-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
420043365000	E SANTOME	78730362	MOAÑA	04-10-2007			RD 1428/03	018.2		(1)
420043284887	R CARRETERO	30812780	GOLMAYO	17-11-2007	800,00		RDL 8/2004	002.1		
420401823593	M JIMENEZ	16801843	OLVEGA	16-10-2007			RD 1428/03	050.		(1)
420043368463	G LIN	X2793632Y	SORIA	28-10-2007	450,00	1	RD 1428/03	029.1	6	
420043284905	R ELHASSOUNI	X3118020W	SORIA	17-11-2007	800,00		RDL 8/2004	002.1		
429401807030	D CIUCULESCU	X4231454Y	SORIA	02-01-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
420043283755	N IVANOV	X5631029P	SORIA	29-09-2007	800,00		RDL 8/2004	002.1		
420043286926	E CALVO	02531838	SORIA	04-10-2007	150,00		RD 1428/03	018.2	3	
420043316300	A CABEZON	16786603	SORIA	07-11-2007	60,00		RDL 8/2004	003.B		
420043284838	M GARCIA	16788463	SORIA	16-11-2007	800,00		RDL 8/2004	002.1		
420043284899	M CARUS	16792588	SORIA	17-11-2007	800,00		RDL 8/2004	002.1		
420043366041	J GARCIA	72886465	SORIA	08-10-2007	150,00		RD 2822/98	019.1		
420043234975	J HERNANDO	72889476	SORIA	17-09-2007	1.010,00		RDL 8/2004	003.A		
420043292562	R MIRANDA	72891650	SORIA	16-10-2007	150,00		RD 2822/98	016.		
420043302099	O ROMERO	12375883	VALLADOLID	03-10-2007	150,00		RD 2822/98	019.1		
420043356059	E SORIA	12428613	VALLADOLID	01-10-2007	150,00		RD 2822/98	010.1		
420401827513	A TULEU	X6901253B	ALMUNIA DOÑA GODINA	19-10-2007	100,00		RD 1428/03	048.		
420043301782	TRANSLERO S L	B99037103	CADRETE	03-10-2007	150,00		RD 2822/98	019.1		
429450012513	C NEGREAN	X4447131N	CARIÑENA	02-01-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
429401822687	J MARTINEZ	73155149	TARAZONA DE ARAGON	02-01-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
429043354836	S GARBEV	X3919318A	TAUSTE	02-01-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
420043230374	J GARCIA	17333503	TORRELLAS	22-10-2007	60,00		RDL 8/2004	003.B		
429450012446	LACASA CALATAYUD S A	A50079458	ZARAGOZA	02-01-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450011661	A GARZON	17143387	ZARAGOZA	02-01-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		

Soria, 7 de marzo de 2008.- La Jefa Provincial de Tráfico, María Francisca Delgado Martín.

880

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente según la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse recurso de alzada dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a 60,10 euros recaídas en el ámbito de Comunidades Autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno de la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

ARTº.= Artículo; RDL= Real Decreto Legislativo; RD= Real Decreto; SUSP= Meses de suspensión. REQ= Requerimiento. PTO= Puntos.

EXPEDIENTE	SANCCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº	PTOS	REQ.
420043344586	TRANSPORTES JUZAMAR S L	B04193843	EL EJIDO	22-04-2007	60,00		RDL 8/2004	003.B		
420043370494	G HIZ	X6234368B	VIATOR	26-10-2007	150,00		RD 1428/03	018.2	3	
420043236583	INGENERIA DE CLIMAS PARA P	B60619871	BARCELONA	07-09-2007	150,00		RD 2822/98	010.1		
420401825206	G PARRA	X3642304R	BARCELONA	18-10-2007	140,00		RD 1428/03	048.	2	
420043354166	A ROCA	36607778	BARCELONA	13-09-2007	150,00		RD 2822/98	010.1		
420401805189	M CUELLO	37768057	BARCELONA	14-04-2007	200,00		RD 1428/03	048.		
429401807741	A FONTANET	43427735	BARCELONA	05-09-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
420043323431	M RIBAS	46326606	BARCELONA	16-06-2007	150,00		RD 1428/03	084.3		
420450008277	J CONEJO	37321063	EL MASNOU	03-08-2007	100,00		RD 1428/03	048.		
420043354920	AUTOCARES MONTEMAR SA	A58805649	EL PRAT DE LLOBREGAT	08-09-2007	150,00		RD 2822/98	010.1		
429401796380	J BRAVO	X3584257Y	GRANOLLERS	03-09-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450003627	S MARTINEZ	03049080	L HOSPITALET DE LLOB	03-09-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
420401816930	J CLAVAIN	47700810	LLICA D AMUNT	13-10-2007	140,00		RD 1428/03	048.	2	
420450006608	G GONZALEZ	37656495	LLINARS DEL VALLES	22-07-2007	100,00		RD 1428/03	048		
420043371942	M GOMEZ	45987868	MOLLET DEL VALLES	01-08-2007	150,00		RD 1428/03	117.2		
420043377129	TRANSPORTES Y ARRASTRES ME	B62238324	POLINYA	21-08-2007	60,00		RDL 8/2004	003.B		
420043285843	V BETORET	46604643	RIPOLLET	20-08-2007	150,00		RD 1428/03	087.1		
429401746703	J GILIBETS	52628264	RUBI	22-08-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450001850	M LOMAS	X6679226A	SABADELL	12-09-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
420043353605	M BAJOS	38076668	SITGES	03-09-2007	150,00		RD 2822/98	007.2		
420043356096	S BOSQUE	06517329	TERRASSA	08-10-2007	150,00		RD 1428/03	086.3		
420043303286	A PRIETO	09618373	TIANA	21-10-2007	150,00		RD 1428/03	118.3	3	
420043303316	A PRIETO	09618373	TIANA	21-10-2007	120,00		RD 1428/03	094.1	2	
420401818664	I CHIRCU	X4976374W	CASTELLON PLANA	02-10-2007	PAGADO		RD 1428/03	048.	2	
420043285727	M SORIA	12242074	EL GRADO	28-07-2007	150,00		RD 1428/03	143.1	4	
420401818949	C QUINTAS	71029016	HUESCA	01-11-2007	140,00		RD 1428/03	050.	2	
429450002313	F DAUDI	X3841628F	CERVERA	22-08-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
420401814749	G DINCA	X6736738S	ALCALA DE HENARES	13-10-2007	200,00		RD 1428/03	048.	3	
429401802627	A GALVEZ	00370910	ALCALA DE HENARES	03-09-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
420043301381	G LOPEZ	05217762	ALCALA DE HENARES	05-10-2007	150,00		RD 1428/03	117.1	3	
420043375777	P TOMAZZI	X1517268G	ARGANDA	08-08-2007	150,00		RD 1428/03	117.1	3	
429401801179	P SANSEVERINO	79019947	ARGANDA	03-09-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450004358	M ARROYO	51577631	CAMARMA ESTERUELAS	03-09-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
420043321240	G CHIVU	X8188792X	MADRID	06-08-2007	450,00	1	RD 1428/03	003.1	6	
429450004723	R SERPA	33504296	FUENLABRADA	10-10-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
429401801490	J DIEZ	02244805	GETAFE	03-09-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450001813	J RAMIREZ	52507760	GETAFE	22-08-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
420043375248	J SARANGO	50762833	GRINON	02-08-2007	150,00		RD 2822/98	012.51		
420043375250	J SARANGO	50762833	GRINON	02-08-2007	150,00		RD 2822/98	011.3		
420450010727	C DIEZ	39682903	ED DIAMANTE	16-08-2007	100,00		RD 1428/03	048.		
420043345670	GUANOPHONY REPRESENTACIONE	B83054981	MADRID	21-08-2007	150,00		RD 2822/98	010.1		
429401807911	OCRES Y ROJIZOS SL	B83268995	MADRID	10-10-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450001930	A S K CONSULTORES CB	E81289290	MADRID	22-08-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
420401802425	S DURE	NO CONSTA	MADRID	30-07-2007	140,00		RD 1428/03	048.		
420450005598	A COHEN	NO CONSTA	MADRID	29-06-2007	140,00		RD 1428/03	048.		
420401807976	V FAJARDO	NO CONSTA	MADRID	09-06-2007	300,00	1	RD 1428/03	048.		
429401799409	D MORALES	X1752206C	MADRID	03-09-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
420043366910	Z GORSKI	X3117845B	MADRID	02-09-2007	300,00	1	RD 1428/03	084.1	4	
429401802731	J FLORES	X3584086L	MADRID	03-09-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
420043304175	S YEPEZ	X3934063M	MADRID	04-11-2007	150,00		RD 1428/03	117.4	3	
420043302579	I DENISE	X4336897V	MADRID	18-10-2007	150,00		RD 1428/03	117.2		
420401812091	X XU	X5318027J	MADRID	24-10-2007	100,00		RD 1428/03	048.		
429401802780	U RENDON	X5459997G	MADRID	03-09-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
420043375029	G GALLEGO	X5906469T	MADRID	20-07-2007	150,00		RD 1428/03	117.1		
420043302130	J MORAN	X6468201A	MADRID	02-10-2007	150,00		RD 1428/03	003.1		
420043376186	G ANDONOV	X6685336H	MADRID	28-09-2007	150,00		RD 1428/03	018.2	3	
420043376198	G ANDONOV	X6685336H	MADRID	28-09-2007	150,00		RD 1428/03	118.3	3	
429401799926	E NECULAU	X6835605M	MADRID	05-09-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
420043374906	M CLOANTA	X6856966E	MADRID	02-08-2007	300,00	1	RD 1428/03	003.1	4	
420450009361	E TODO	00253122	MADRID	24-08-2007	200,00		RD 1428/03	048.	3	
429401799550	M PONCE DE LEON	00369210	MADRID	03-09-2007	400,00		RDL 339/90	072.3		
429450003871	M VIDAL	00396662	MADRID	03-09-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
429401805010	G LABRADOR	00552799	MADRID	03-09-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
429401794620	R GUIJARRO	01932690	MADRID	05-09-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
429401797050	J PEINADO	02609178	MADRID	03-09-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
429401799537	J URIOS	02654671	MADRID	03-09-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
420043302051	J SANTOS	05416043	MADRID	30-09-2007	10,00		RD 2822/98	026.1		
429401793912	M GARCIA	11824022	MADRID	03-09-2007	310,00		RD 1428/03	072.3		
429450004103	M FERNANDEZ	50197765	MADRID	03-09-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
429401747240	M AZNAR	50296930	MADRID	03-09-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
429401805460	F GONZALEZ	50747160	MADRID	03-09-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450002994	J MARTIN BUITRAGO	50852791	MADRID	03-09-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
429401796780	I SUAREZ	51101825	MADRID	03-09-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
429401803012	G SALGADO	51391269	MADRID	03-09-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
420043376988	J MANGAS	51923586	MADRID	04-09-2007	150,00		RD 2822/98	012.1		
420043355377	J MAS	74178423	MADRID	08-09-2007	150,00		RD 1428/03	117.2		
420450006001	M CARRASCO	43500529	BARAJAS	19-07-2007	200,00		RD 1428/03	048.	3	
420043377531	F SOSA	02258910	MAJADAHONDA	21-08-2007	60,00		RDL 8/2004	003.B		
429450000481	S LARIJANI	X3849719W	MOSTOLES	05-09-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
420043379539	S DRAGUT	X6866330W	MOSTOLES	08-09-2007	60,00		RDL 8/2004	003.B		
420043379114	Y ZHANG	X2541789J	PINTO	20-10-2007	150,00		RD 1428/03	117.2		
429401807601	B JIMY	X3261880C	POZUELO DE ALARCON	03-09-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº	PTOS	REQ.
429401744846	M RODRIGUEZ	50691174	POZUELO DE ALARCON	03-09-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
420401804150	A LOPEZ	51831112	RIVAS VACIAMADRID	13-08-2007	140,00		RD 1428/03	048.	2	
420043367628	J PUENTE	51383480	SAN FERNANDO HENARES	18-10-2007	90,00		RD 1428/03	167.		
429401747010	SISTEMAS DE ASPIRACION CEN	B79495164	SAN SEBASTIAN REYES	03-09-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
420043372028	R RUIZ	05384389	SAN SEBASTIAN REYES	20-06-2007	150,00		RD 2822/98	011.3		
420401803820	A GIL	X4252251B	TORREJON DE ARDOZ	21-06-2007	140,00		RD 1428/03	048.	2	
429401797450	E MENGUAL	50442828	TORREJON DE ARDOZ	05-09-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
420043314053	M CASTILLO	51634266	TORREJON DE ARDOZ	24-10-2007	150,00		RD 1428/03	018.2	3	
420401811438	M ROMERO	02913187	TORRELODONES	11-09-2007	140,00		RD 1428/03	048.	2	
429401801544	F NAVARRO	17866857	TORRELODONES	05-09-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450008897	J TORRALBA	04509171	VALEMORO	11-08-2007	200,00		RD 1428/03	048.	3	
420043189957	K HALABI	X6647871C	LORCA	30-07-2007	60,00		RDL 8/2004	003.B		
420043329780	A YOUNES	X3817897N	TORRE PACHECO	04-08-2007	90,00		RD 1428/03	167.		
420043354014	CONSTRUCCIONES Y DESMONTES	A31244684	CINTRUENIGO	07-08-2007	150,00		RD 2822/98	012.5		
429401815075	A DIMITROV	X2542330W	MELIDA	05-09-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
420043302154	A RAITARIU	X3314566J	NOAIN	04-10-2007	150,00		RD 1428/03	117.1	3	
429401803334	C MARTINEZ	74322620	PAMPLONA	03-09-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450002854	J PAUNER	17219880	MENDILLORRI	22-08-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
429401797103	S GUISHCASHO	X4137561E	SARTAGUDA	03-09-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
429401793511	INGESPORT S L	B31373202	TUDELA	22-08-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450004784	ASTURCONF S L	B33846619	GUJON	05-09-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
420043031146	F SANZ AR MENORCA SA	A07029267	ALAYOR	24-05-2006	150,00		RD 2822/98	032.3		
420043285260	Z ALLAI	X3195438W	SALAMANCA	23-08-2007	90,00		RD 1428/03	154.		
429401804375	B MINGORANCE	28602661	SEVILLA	06-11-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
420043283664	P MILLAS	41078631	EL BURGO DE ODMA	24-08-2007	60,00		RD 8/2004	003.B		
420043290085	J GONZALEZ	72890600	RENIEBLAS	20-08-2007	150,00		RD 1428/03	117.1	3	
420043290097	J GONZALEZ	72890600	RENIEBLAS	20-08-2007	150,00		RD 2822/98	049.4		
420043354464	HOGARLUX GORMAZ SL	B42147660	SAN ESTEBAN GORMAZ	03-09-2007	150,00		RD 2822/98	010.1		
420043311880	A TOUMIR	X2824048Q	SAN PEDRO MANRIQUE	20-10-2007	150,00		RD 1428/03	143.1	4	
420043368451	G LIN	X2793632Y	SORIA	28-10-2007	150,00		RD 2822/98	018.1		
420043301757	K MANSOURI	X8262045P	SORIA	24-10-2007	150,00		RD 2822/98	018.1		
420450005148	A RODRIGUEZ	16794386	SORIA	19-06-2007	140,00		RD 1428/03	048.	2	
420043322864	R MARTIN	16794910	SORIA	08-06-2007	150,00		RD 1428/03	018.2	3	
420043310588	V PATREUS	X4500691M	VINUESA	15-10-2007	150,00		RD 1428/03	099.1	2	
420043237356	A BERNAL	15942509	DONOSTIA	22-07-2007	150,00		RD 2822/98	018.1		
420043368736	GRUAS USABIAGA SA	A20154191	ORDIZIA	10-09-2007	150,00		RD 2822/98	012.5		
420043349912	GRUAS USABIAGA SA	A20154191	ORDIZIA	10-09-2007	150,00		RD 2822/98	012.5		
429401815397	J CACERES	04208408	TALavera DE LA REINA	12-09-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
420043345694	G GEORGIEV	X7835670F	NAVARRRES	21-08-2007	300,00	1	RD 1428/03	087.1	4	
420043354567	A DENEV	X3772648G	VALLADOLID	17-08-2007	60,00		RDL 8/2004	003.B		
420043302087	O ROMERO	12375883	VALLADOLID	03-10-2007	150,00		RD 1428/03	117.1	3	
420401808622	C CASTELLANOS	46680324	VALLADOLID	02-08-2007	100,00		RD 1428/03	050.		
420043351499	J CALVO	73068618	EJEA DE CABALLEROS	17-10-2007	450,00		RD 1428/03	039.5		
429401784546	GRAMARCO SL	B50212109	ZARAGOZA	22-08-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
420043377750	COTEFABLO SL	B50595487	ZARAGOZA	19-09-2007	150,00		RD 2822/98	019.1		
420043301010	COTEFABLO SL	B50595487	ZARAGOZA	19-09-2007	90,00		RD 2822/98	049.1		
420043300790	COTEFABLO SL	B50595487	ZARAGOZA	19-09-2007	150,00		RD 2822/98	012.		
429401812712	ARAGONESA DE SISTEMAS TELE	B50749639	ZARAGOZA	30-07-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
429401799136	X MA	X1446706Y	ZARAGOZA	22-08-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
420043301514	T GUTA	X8119074M	ZARAGOZA	25-09-2007	150,00		RD 1428/03	018.2	3	
420401804860	G MALUSEL	X8340230Q	ZARAGOZA	15-10-2007	140,00		RD 1428/03	052.	2	
420043355298	J PINTO	X8831836C	ZARAGOZA	31-08-2007	300,00	1	RD 1428/03	087.1	4	
420043379849	F GRACIA	17743368	ZARAGOZA	30-09-2007	450,00		RD 772/97	001.2		
420401814130	J LARGO	25148894	ZARAGOZA	19-07-2007	100,00		RD 1428/03	048.		
429401747276	L BARCENILLA	25154117	ZARAGOZA	09-07-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
420043375431	J VALCARCEL	29100920	ZARAGOZA	06-10-2007	150,00		RD 1428/03	018.2	3	
429401793080	J GONZALEZ NOVO	50682020	ZARAGOZA	22-08-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
420043374360	J SEGURA	74856390	ZARAGOZA	06-08-2007	60,00		RD 8/2004	003.B		
420043376526	J SEGURA	74856390	ZARAGOZA	09-08-2007	60,00		RD 8/2004	003.B		
420043302117	J MARTINEZ	10841930	CASETAS	03-10-2007	150,00		RD 1428/03	018.2	3	

Soria, 7 de marzo de 2008.- La Jefa Provincial de Tráfico, María Francisca Delgado Martín.

881

JEFATURA PROVINCIAL DE TRÁFICO

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que a su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que se consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

Nº EXPE.	NOMBRE Y APELLIDOS	NORMA INFRINGIDA:
420401811967	GIOVANNY A. TORRES ALVARADO	R.D. 13/1992 48
Soria, 11 de marzo de 2008.- La Jefa Provincial de Tráfico, María Francisca Delgado Martín. 882		

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones sancionadoras recaídas en los recursos de alzada de los expedientes que se indican, dictadas por la Autoridad competente, a las personas o entidades sancionadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que agotan la vía administrativa, puede interponerse conforme establece el artículo 46-1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio (B.O.E. nº 167, de 14 de julio) Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

El importe de la multa, deberá hacerse efectivo en cualquier Jefatura Provincial de Tráfico, dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha de firmeza de la referida Resolución, firmeza que se producirá en la fecha en que se realice la presente notificación con las publicaciones de este Edicto. Transcurrido dicho plazo sin haber sido abonado el importe de la multa, su exacción se llevará a cabo por el procedimiento de apremio, con un incremento del 20% regulado en el Reglamento General de Recaudación (Art. 84 del Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, que aprueba el Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial).

En su caso, la Autorización Administrativa para conducir, deberá entregarse dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha de firmeza antes señalada.

Nº EXPE.	NOMBRE Y APELLIDOS	NORMA INFRINGIDA:
420043213479	FCO JAVIER DE ANTA ZURRON	R.D. 13/1992 18.2
420043207066	ADRIAN IONEL DRAGOS	R.D. 13/1992 87.1
429450000808	RITA PRADO ESCANCIANO	R.D.L. 339/90 72.3
420043254123	OSCAR COBOS H SL	R.D.L. 339/90 19.1
420043481267	PALOMA MARTIN OCHOTORENA	R.D. 13/1992 72.1
420043212438	JOSE M HERNANDO CALLEJERO	R.D. 13/1992 196.2
Soria, 11 de marzo de 2008.- La Jefa Provincial de Tráfico, María Francisca Delgado Martín. 883		

EDICTO:

Por el Delegado del Gobierno en Castilla y León se ha resuelto, en ejercicio de sus competencias, los expedientes sancionadores que constan en la relación adjunta, con la imposición de las sanciones de multa y la suspensión de la autorización administrativa para conducir por los meses indicados en las resoluciones. Habiendo adquirido firmeza las referidas resoluciones, y una vez transcurrido el plazo para la entrega de la autorización administrativa para conducir sin haberlo realizado, se le hace saber que, a partir del día siguiente a la publicación del presente Edicto, quedan inhabilitados para conducir durante el plazo de suspensión, tomándose razón en el Registro de Conductores e Infractores de la citada suspensión (art. 83-3 de la Ley Sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial).

Lo que de acuerdo con los artículos 58, 59 y 61 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace público para conocimiento de los interesados, al no haber sido posible la notificación personalmente o a su representante por causas no imputables a la Administración, y una vez intentada por dos veces. Significándoles que el artículo 67-5 de la Ley Sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial previene que la conducción durante el tiempo de suspensión de las autorizaciones administrativas llevará aparejada, una nueva suspensión por un año, al cometerse el primer quebrantamiento, y de dos años si se produjese un segundo o sucesivos quebrantamientos.

Nº EXPE.	NOMBRE Y APELLIDOS	NORMA INFRINGIDA:
420043207212	CARLOS BARBO LOPEZ	R.D. 13/1992 3.1
420043263215	JHONNY P GONZAGA JIMENEZ	R.D. 13/1992 3.1
420401745454	JOSE A LORENZO PINTOS	R.D. 13/1992 48
420043268810	FCO JAVIER AZNAR GIL	R.D. 13/1992 87.1
420043249449	JOSE L FLORES RON	R.D. 13/1992 29.1
420401794040	MARCO A FERNANDEZ MACIAS	R.D. 13/1992 48
420043256582	JUAN A SANZ GONZALO	R.D. 13/1992 20.1

Nº EXPE.	NOMBRE Y APELLIDOS		NORMA INFRINGIDA:	
420401745867	M SOLEDAD	OLIVAR SEVILLANO	R.D. 13/1992	48
420043343510	JILLALI	CHAKIR	R.D. 13/1992	84.1
420043275310	ALPHUNS	DURU PRINCE	R.D. 13/1992	3.1
420043275084	JOSE A	LASECA MIGUEL	R.D. 13/1992	20.1
420043264153	SERGIO B	SANCHEZ ALONSO	R.D. 13/1992	3.1
420401820336	TEOFILO	LLORENTE MIGUEL	R.D. 13/1992	48

Soria, 11 de marzo de 2008.- La Jefa Provincial de Tráfico, María Francisca Delgado Martín.

884

**MINISTERIO DE TRABAJO
Y ASUNTOS SOCIALES**
TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SORIA

EDICTO del Ministerio de Trabajo y Asuntos sociales sobre notificación a deudores.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (B.O.E. del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que

se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia del conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad. En el Anexo I se detalla el domicilio y localidad de cada unidad asignada a dichos actos administrativos, así como su teléfono y número de fax.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE	REG.	NOMBRE / RAZON SOCIAL DOMICILIO	PROCEDIMIENTO			
			COD. P	LOCALIDAD	NUM. DOCUMENTO	URE
07 500052887245	0611	PINILLA LATORRE DOMINGO				
09 01 07 00124112		CL PRADOS DE LA MAGDALENA 6	42140	SAN LEONARDO DE YAGU	09 01 351 07 003444572	09 01
07 301009211849	0611	DAHMANE --- HADI				
25 02 06 00480953		CL SANTEROS 6 3 G	42005	SORIA	25 02 351 07 010413073	25 02
07 301009211849	0611	DAHMANE --- HADI				
25 02 06 00480953		CL SANTEROS 6 3 G	42005	SORIA	25 02 351 08 000041126	25 02
07 360079413213	0521	OLIVEIRA LOPES JOAQUIN				
36 01 94 00256460		PZ HERMANOS ALVAREZ 0	42166	SOTILLO DEL RINCON	26 02 351 08 000281034	26 02
07 281066202920	0521	HAMMADEH --- NAZIH				
28 04 07 00176763		CL EL COLLADO 5 4° C	42003	SORIA	28 04 313 07 057301565	28 04
07 280411499959	0521	CASTILLO AGUAS PALOMA				
28 16 07 00265984		CL DE LA ERA, S/N 0	42162	TARDESILLAS	28 16 313 07 057816170	28 16
07 280411499959	0521	CASTILLO AGUAS PALOMA				
28 16 07 00265984		CL DE LA ERA, S/N 0	42162	TARDESILLAS	28 16 366 08 003251124	28 16
10 28149318659	0112	SANCHEZ COSTA GINES ALBERTO				
28 28 07 00222338		CL ALCAZAR DE TOLEDO 28	42004	SORIA	28 28 218 07 054263748	28 28
07 301044548949	0611	BA --- ABDOUL				
30 01 07 00632009		TR MESON 25	42313	QUINTANAS DE GORMAZ	30 01 212 08 000265414	30 01
07 301044548949	0611	BA --- ABDOUL				
30 01 07 00632009		TR MESON 25	42313	QUINTANAS DE GORMAZ	30 01 313 07 053591284	30 01
07 301044548949	0611	BA --- ABDOUL				
30 01 07 00632009		TR MESON 25	42313	QUINTANAS DE GORMAZ	30 01 351 07 052272084	30 01
07 301044548949	0611	BA --- ABDOUL				
30 01 07 00632009		TR MESON 25	42313	QUINTANAS DE GORMAZ	30 01 351 07 052272488	30 01
07 301044548949	0611	BA --- ABDOUL				
30 01 07 00632009		TR MESON 25	42313	QUINTANAS DE GORMAZ	30 01 351 07 052272993	30 01
07 301044548949	0611	BA --- ABDOUL				
30 01 07 00632009		TR MESON 25	42313	QUINTANAS DE GORMAZ	30 01 351 08 000375750	30 01
07 301044548949	0611	BA --- ABDOUL				
30 01 07 00632009		TR MESON 25	42313	QUINTANAS DE GORMAZ	30 01 351 08 000376053	30 01
07 301044548949	0611	BA --- ABDOUL				
30 01 07 00632009		TR MESON 25	42313	QUINTANAS DE GORMAZ	30 01 351 08 000376356	30 01
10 30111304317	0111	TGVA SERVICIOS, S.L.				
30 02 07 00736164		AV REYES CATORICOS 48	42004	SORIA	30 02 218 07 051315929	30 02
07 430059113887	0521	LAHOZ GOIG MOISES				
43 04 05 00012168		CL CLEMENTE SAENZ 8 1 D	42002	SORIA	43 04 351 08 000578090	43 04
07 481024012638	0521	GOMEZ GARAY CARLOS				
48 08 03 00057163		CL MAYOR 74 2 A	42330	SAN ESTEBAN DE GORMA	48 08 313 07 007230873	48 08
07 500078226473	0521	NAVARRO ROTELLAR ANDRES				
50 05 01 00036344		CL ENRIQUE PASCUAL OLIVA 5 1 D	42005	SORIA	50 05 313 07 010539554	50 05
07 501026580577	0611	ETTAMIMI --- MORAD				
50 05 07 00082081		CL PALAFOX 32 2 C	42300	BURGO DE OSMÁ (EL)	50 05 313 07 010609575	50 05
07 500078226473	0521	NAVARRO ROTELLAR ANDRES				
50 05 01 00036344		CL ENRIQUE PASCUAL OLIVA 5 1 D	42005	SORIA	50 05 351 08 000686555	50 05

ANEXO I

Nº Remesa: 42 00 1 08 000003

URE	DOMICILIO	LOCALIDAD	TELEFONO	FAX
09 01	CL FEDERICO MARTINEZ VAREA 27	09006 BURGOS	947 0245190	947 0245191
25 02	CL BELLCAIRE D'URGELL 16 BJ	25600 BALAGUER (LLEIDA)	973 0447849	973 0449080

URE	DOMICILIO	LOCALIDAD	TELEFONO	FAX
26 02	PO PASEO DEL MERCADAL 14	26500 CALAHORRA	941 0145903	941 0145906
28 04	CL LA CRUZ 7	28012 MADRID	091 3605620	091 3605622
28 16	CL EMPECINADO 21	28801 ALCALA DE HENARES (M)	091 8885011	091 8827286
28 28	CL MANUEL FERRERO 19	28036 MADRID	091 3348664	091 3348672
30 01	CL MOLINA DE SEGURA.S/N ED.EROICA I 0	30006 MURCIA	968 0240859	968 0240850
30 02	CL ANGEL BRUNA 20	30204 CARTAGENA	968 0122392	968 0509115
43 04	CL INDUSTRIA 17	43700 EL VENDRELL	977 0665703	977 0665702
48 08	CL GRAN VIA 89 2 IZQ	48011 BILBAO	094 4284300	094 4284430
50 05	CL RAMON Y CAJAL 3	50300 CALATAYUD. (ZARAGOZA)	976 0889350	976 0889355

Soria, 11 de marzo de 2008.- El Director Provincial, Jesús Orte Bermúdez.

858

EDICTO del Ministerio de Trabajo y Asuntos sociales sobre notificación a deudores.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (B.O.E. del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia del conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad. En el Anexo I se detalla el domicilio y localidad de cada unidad asignada a dichos actos administrativos, así como su teléfono y número de fax.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE	REG.	NOMBRE / RAZON SOCIAL DOMICILIO	COD. P	LOCALIDAD	PROCEDIMIENTO NUM. DOCUMENTO	URE
10 42100990024	0111	VICENTE ANTON MARIA CARMEN			REQUERIMIENTO DE BIENES	
42 01 08 00010131		CT CANICOSA 35 3 A	42149	NAVALENO	42 01 218 08 000047182	42 01
07 421001893304	0521	SANCHEZ JIMENEZ ELIA			REQUERIMIENTO DE BIENES	
42 01 08 00011040		CL REAL 7	42162	GARRAY	42 01 218 08 000057286	42 01
07 420010130831	0611	PENALBA MOLINOS JUSTINO			REQUERIMIENTO DE BIENES	
42 01 08 00011141		CL LA FUENTE 0	42142	ORILLARES	42 01 218 08 000057387	42 01
07 420011299073	0521	CRUZ NASCIMENTO SIMAO AMANDIO			REQUERIMIENTO DE BIENES	
42 01 08 00011343		CL SAN PEDRO 17	42140	SAN LEONARDO DE YAGU	42 01 218 08 000057589	42 01
07 421000522469	0521	MARTINEZ CABALLERO SERGIO			REQUERIMIENTO DE BIENES	
42 01 08 00012353		CL CARO 1 1 A	42001	SORIA	42 01 218 08 000058502	42 01
07 281006435459	0521	GONZALEZ DOTEI AURELINA			REQUERIMIENTO DE BIENES	
42 01 08 00013767		CL SANTO ANGEL DE LA GUARDA 3 1º IZD	42001	SORIA	42 01 218 08 000071838	42 01
10 42101013868	0111	HERJEREZ HOSTELERIA, S.L.			REQUERIMIENTO DE BIENES	
42 01 08 00015787		CL MORALES CONTRERAS 16	42003	SORIA	42 01 218 08 000099019	42 01
07 420011643122	0521	RICA ARRANZ ENRIQUE			REQUERIMIENTO DE BIENES	
42 01 08 00018720		CL ESTACION RENFE 0	42140	SAN LEONARDO DE YAGU	42 01 218 08 000119025	42 01
07 420013104081	0521	LLANOS PLAZAS LUIS			REQUERIMIENTO DE BIENES	
42 01 08 00020942		CL CAMINO DE LOS TOROS 63 BJ	42004	SORIA	42 01 218 08 000134482	42 01
07 421000420722	0521	ANDRES MANZANERO ALFREDO			REQUERIMIENTO DE BIENES	
42 01 08 00021144		CL AVENIDA DE VALLADOLID 62	42005	SORIA	42 01 218 08 000134684	42 01
07 421001617963	0521	BARDASCO ALONSO CONSUELO			REQUERIMIENTO DE BIENES	
42 01 08 00021245		PZ MAYOR 2	42002	SORIA	42 01 218 08 000134785	42 01
07 441000660964	0521	MARTIN HERNANDO CONCEPCION			REQUERIMIENTO DE BIENES	
42 01 08 00021346		CL SAN LORENZO 3	42001	SORIA	42 01 218 08 000134886	42 01
07 301020270859	0611	TOUMI --- RABIA			REQUERIMIENTO DE BIENES	
42 01 08 00021447		CL BURGO DE OSMA 1 7º C	42004	SORIA	42 01 218 08 000134987	42 01
07 421002241692	0611	PARIS CABELLO NOELIA			REQUERIMIENTO DE BIENES	
42 01 08 00021649		CL LAS HERAS 1	42366	BAYUBAS DE ABAJO	42 01 218 08 000135189	42 01
10 42100951931	1211	ORAMA DE MARTINEZ MILAGROS			REQUERIMIENTO DE BIENES	
42 01 08 00021750		CL ROTA DE CALATAÑAZOR 23 3 B	42001	SORIA	42 01 218 08 000135290	42 01
10 42100899690	0111	PACOMAHON, S.L.			REQUERIMIENTO DE BIENES	
42 01 08 00021851		PZ ROSARIO 3 5º C	42001	SORIA	42 01 218 08 000135391	42 01
10 42100634053	0111	ALTOS VUELOS, S.L.			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
42 01 02 00047650		BO VENTOSA DE SAN PEDRO 0	42174	SAN PEDRO MANRIQUE	42 01 313 08 000067895	42 01
07 421001284729	0521	PUYUELO PORTERO RAFAEL			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
42 01 06 00095757		AV MARIANO VICEN 14 2 B	42003	SORIA	42 01 313 08 000068909	42 01
07 421002885431	0611	DOS SANTOS GORDO SERGIO			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
42 01 07 00019295		CL MAYOR 5 1 D	42330	SAN ESTEBAN DE GORMA	42 01 313 08 000069515	42 01
07 421002456712	0521	ALONSO GARCIA MARIA			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
42 01 07 00057186		CL MERRINEROS 17 1 F	42002	SORIA	42 01 313 08 000069616	42 01
07 360053397510	0521	FERNANDEZ CALVO DOMINGO			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
42 01 07 00069011		CL LAS PEDRIZAS 4	42001	SORIA	42 01 313 08 000069717	42 01
07 420010973519	0521	GARCIA MIGUEL CARMELO			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
42 01 07 00088815		CL ALMAZAN 15 6 F	42004	SORIA	42 01 313 08 000070121	42 01
07 420011708190	0521	RUIZ LAMAS PURIFICACION			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
42 01 07 00098010		CL REAL 40 3	42002	SORIA	42 01 313 08 000070222	42 01
07 4210006661202	0521	CUESTA JIMENEZ OSCAR			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
42 01 07 00105484		CL FERIAL 1 BJ DCH	42120	GOMARA	42 01 313 08 000070424	42 01
07 421002606050	0611	NIKOLOV IVANOV MIROSLAV			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
42 01 07 00107508		CT DE GOMARA 4 1º D	42200	ALMAZAN	42 01 313 08 000070525	42 01
07 421002807225	0521	FERNANDEZ ESTEBAN LUIS DOMINGO			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
42 01 07 00112760		CL LAS PEDRIZAS 4 1 C	42001	SORIA	42 01 313 08 000070626	42 01
10 42100014970	0111	CANAL CALLERO AGUSTIN			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
42 01 88 00392194		CL CHAPINERA 5 2 B	42200	ALMAZAN	42 01 313 08 000075676	42 01
07 420012688395	0521	CARNICERO GONZALEZ RAUL			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	

TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE	REG.	NOMBRE / RAZON SOCIAL DOMICILIO	COD.P	LOCALIDAD	PROCEDIMIENTO	NUM. DOCUMENTO	URE
42 01 95 00037232		CL SANTIAGO GOMEZ SANTACRUZ 4 2 C	42003	SORIA		42 01 313 08 000076282	42 01
07 42001407577	0111	VALERO RUIZ VICENTE			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	42 01 313 08 000076383	42 01
42 01 96 00004018		CL SAN JUAN DE RABANERA 2	42002	SORIA		42 01 313 08 000076383	42 01
07 420011415776	0521	RONDAN SUAREZ JOSE PEDRO			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	42 01 313 08 000076484	42 01
42 01 98 00001446		CL SANTA BARBARA 6	42005	SORIA		42 01 313 08 000076484	42 01
07 421000278858	0521	MAESO MARTINEZ JUAN LUIS			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	42 01 313 08 000076585	42 01
42 01 01 00000436		AV VALLADOLID 4	42001	SORIA		42 01 313 08 000076585	42 01
07 500077890916	0521	TORRES COBO ALFONSO			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	42 01 313 08 000076686	42 01
42 01 01 00024583		CL VIERNES DE TOROS 17 BJ	42002	SORIA		42 01 313 08 000076686	42 01
07 420010571573	0521	MARTINEZ CORREDOR MILAGROS			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	42 01 313 08 000076989	42 01
42 01 01 00043276		CL SANTA CLARA 2 0	42003	SORIA		42 01 313 08 000076989	42 01
07 421001815195	0611	KAID --- KHALED			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	42 01 313 08 000077191	42 01
42 01 03 00011911		CL SOROVEGA 1 1	42002	SORIA		42 01 313 08 000077191	42 01
07 080490511141	0521	CARMONA FERNANDEZ MARIA CARMEN			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	42 01 313 08 000077292	42 01
42 01 03 00079912		CL PLAZA MAYOR 0	42127	SERON DE NAGIMA		42 01 313 08 000077292	42 01
07 420011317867	0521	GARCIA ROMERA CARMELO			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	42 01 313 08 000077494	42 01
42 01 04 00053061		CL AVENIDA DE NAVARRA (MERJASANBE) 1 BJ	42003	SORIA		42 01 313 08 000077494	42 01
07 301029982175	0611	KHARBACH --- YAHYA			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	42 01 313 08 000077696	42 01
42 01 04 00085292		CL SANTO ANGEL DE LA GUARDA 17 5 IZQ	42001	SORIA		42 01 313 08 000077696	42 01
07 421002037487	0611	EL KHARMOUCHI --- DRISS			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	42 01 313 08 000077801	42 01
42 01 06 00009871		CL BURGO DE OSMA 1 4° C	42004	SORIA		42 01 313 08 000077801	42 01
07 421002840567	1221	ABAD ROJAS YENNY MARIA			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	42 01 313 08 000078609	42 01
42 01 06 00150018		CL ARZOBISPO FUENMAYOR 1 2 E	42001	SORIA		42 01 313 08 000078609	42 01
07 091003350266	0521	MARTINEZ CORDERO LUZ EMILIA			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	42 01 313 08 000078912	42 01
42 01 07 00003838		CL ANTOLIN DE SORIA 5 5 G	42002	SORIA		42 01 313 08 000078912	42 01
07 420012089726	0521	MONTES CABEZA JESUS			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	42 01 313 08 000079114	42 01
42 01 07 00010003		PZ SAN PEDRO 3 3 A	42002	SORIA		42 01 313 08 000079114	42 01
10 42100937581	0111	NUÑEZ COBO JENIFER			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	42 01 313 08 000079417	42 01
42 01 07 00029100		PP SANTA BARBARA 7 BJ A	42002	SORIA		42 01 313 08 000079417	42 01
07 171008734038	0521	CUADRA RUBIO DANIEL JACOBO			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	42 01 313 08 000079619	42 01
42 01 07 00032938		CL LAS LOSAS 31 A	42157	COVALEDA		42 01 313 08 000079619	42 01
07 421001628572	0521	MONGE MARTIN VICTOR			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	42 01 313 08 000080225	42 01
42 01 07 00071334		PJ SAN GREGORIO 2 1 I	42001	SORIA		42 01 313 08 000080225	42 01
10 42100596970	0111	SOTO HERNANDEZ OSCAR JESUS			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	42 01 313 08 000080326	42 01
42 01 07 00076990		CL CORTES 3 7 D	42003	SORIA		42 01 313 08 000080326	42 01
10 42100596970	0111	SOTO HERNANDEZ OSCAR JESUS			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	42 01 313 08 000080427	42 01
42 01 07 00076990		CL CORTES 3 7 D	42003	SORIA		42 01 313 08 000080427	42 01
07 421001942410	0611	MAKHLLOUFI EL HOUSSINE			NOT. LEVANTAMIENTO EMBARGO BIEN INMUEBLE	42 01 516 08 000113466	42 01
42 01 06 00012295		CL GARCIA CASTELLANOS 10-3 A	42200	ALMAZAN		42 01 516 08 000113466	42 01
10 42100863116	1211	MUÑOZ PAJARES EDMUNDO			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	42 01 313 08 000080831	42 01
42 01 07 00090532		CL BAYONA 32	42315	RETORTILLO DE SORIA		42 01 313 08 000080831	42 01
07 420800207955	0521	MORALES ANTON CONSUELO			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	42 01 313 08 000081235	42 01
42 01 07 00093663		CL LAS PEDRIZAS 6 2 A	42001	SORIA		42 01 313 08 000081235	42 01
07 420800207955	0521	MORALES ANTON CONSUELO			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	42 01 313 08 000081336	42 01
42 01 07 00093663		CL LAS PEDRIZAS 6 2 A	42001	SORIA		42 01 313 08 000081336	42 01
07 420800207955	0521	MORALES ANTON CONSUELO			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	42 01 313 08 000081437	42 01
42 01 07 00093663		CL LAS PEDRIZAS 6 2 A	42001	SORIA		42 01 313 08 000081437	42 01
07 421002332026	0521	GYULYUSTAN MUSTAFA BAHTIYAR			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	42 01 313 08 000081538	42 01
42 01 07 00094067		CL CLEMENTE SAENZ 6 2° IZD	42002	SORIA		42 01 313 08 000081538	42 01
07 421000661202	0521	CUESTA JIMENEZ OSCAR			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	42 01 313 08 000082447	42 01
42 01 07 00105484		CL FERIAL 1 BJ DCH	42120	GOMARA		42 01 313 08 000082447	42 01
07 081041073582	0521	FIGUEROA REYES BRAITON ERIBERT			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	42 01 313 08 000082952	42 01
42 01 07 00111750		CL SANTA MARIA 16 2 B	42001	SORIA		42 01 313 08 000082952	42 01
07 370027401687	0521	SANCHEZ MORO ANTONIO JOSE			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	42 01 313 08 000083053	42 01
42 01 07 00114073		CL NICOLAS RABAL 5,4 IZDA. 0	42003	SORIA		42 01 313 08 000083053	42 01
10 42100863924	0111	QUINTANILLA MONTERO JOSEFINA			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	42 01 313 08 000083255	42 01
42 01 07 00114376		CL SINTEX OBRADOR 4	42250	ARCOS DE JALON		42 01 313 08 000083255	42 01
10 42100863924	0111	QUINTANILLA MONTERO JOSEFINA			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	42 01 313 08 000083356	42 01
42 01 07 00114376		CL SINTEX OBRADOR 4	42250	ARCOS DE JALON		42 01 313 08 000083356	42 01
07 420012144084	0521	TORRES ROMERO SUSANA			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	42 01 313 08 000088814	42 01
42 01 88 00372895		STA TERESA DE JESUS 11 0	42004	SORIA		42 01 313 08 000088814	42 01
10 42100165221	0111	ANTON RODRIGO JESUS			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	42 01 313 08 000088915	42 01
42 01 95 00015812		CL BURGO DE OSMA 1 8 E	42004	SORIA		42 01 313 08 000088915	42 01
07 42100225643	0111	VALERO TUNDIDOR EDUARDO			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	42 01 313 08 000089016	42 01
42 01 96 00061107		CL ANTONIO ONCALA 10 1	42001	SORIA		42 01 313 08 000089016	42 01
07 420007690875	0521	LARRED MARIN EUTIMIO			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	42 01 313 08 000089319	42 01
42 01 97 00019607		TERMANCIA 7-4 IZQDA 0	42001	SORIA		42 01 313 08 000089319	42 01
07 330115397145	0611	RODRIGUEZ RODRIGUEZ ROBERTO			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	42 01 313 08 000089622	42 01
42 01 01 00002557		CL SAN SALVADOR 3 3	42001	SORIA		42 01 313 08 000089622	42 01
10 42100384378	0111	VERDE ANCHO, S.A.			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	42 01 313 08 000089723	42 01
42 01 01 00027112		CL VENERABLE CARABANTES 21	42003	SORIA		42 01 313 08 000089723	42 01
07 280428336230	0521	PRECIADO GONGORA EUDOLFO			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	42 01 313 08 000089824	42 01
42 01 03 00052630		CL FLORENTINO ZAMORA LUCAS 9 1 B	42004	SORIA		42 01 313 08 000089824	42 01
07 501016738414	0611	PEREIRA EMIDIO DURVALINO ARMAN			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	42 01 313 08 000090127	42 01
42 01 03 00057074		CL OBISPO RUBIO MONTIEL 21	42300	BURGO DE OSMA (EL)		42 01 313 08 000090127	42 01
10 42100636275	0111	RAMOS ROJO PLACIDO			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	42 01 313 08 000090329	42 01
42 01 03 00081023		CL OBISPO AGUSTIN 15	42002	SORIA		42 01 313 08 000090329	42 01
07 420006292762	0721	FERNANDEZ JIMENEZ TARSICIO			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	42 01 313 08 000090632	42 01
42 01 04 00028207		CL SIN SEÑAS 0	42162	PEDRAZA		42 01 313 08 000090632	42 01
07 421001927959	0611	CHACHAPOLLA ESTRADA JUAN JHONATHAN			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	42 01 313 08 000090733	42 01
42 01 04 00030833		CL SANTO TOME 2 2 DCH	42002	SORIA		42 01 313 08 000090733	42 01
07 421001726582	0611	RAMON CRESPO MANUEL			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	42 01 313 08 000091238	42 01
42 01 04 00072360		AV VALLADOLID 129	42330	SAN ESTEBAN DE GORMA		42 01 313 08 000091238	42 01
07 301029982175	0611	KHARBACH --- YAHYA			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	42 01 313 08 000091339	42 01
42 01 04 00085292		CL SANTO ANGEL DE LA GUARDA 17 5 IZQ	42001	SORIA		42 01 313 08 000091339	42 01
07 301029982175	0611	KHARBACH --- YAHYA			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	42 01 313 08 000091440	42 01
42 01 04 00085292		CL SANTO ANGEL DE LA GUARDA 17 5 IZQ	42001	SORIA		42 01 313 08 000091440	42 01
07 420011634735	0521	BENEDIT MORENO JOSE LUIS			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	42 01 313 08 000091743	42 01
42 01 05 00070771		CL PATIOS DE D. VELA 27	42001	SORIA		42 01 313 08 000091743	42 01
07 240061026721	0521	PRIBETO PEREZ JOSE MARIA			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	42 01 313 08 000092046	42 01
42 01 07 00021622		CL BELTRAN 2 BJ 4	42002	SORIA		42 01 313 08 000092046	42 01
07 451017039400	0611	BOUARFA --- BRAHIM			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	42 01 313 08 000092248	42 01
42 01 07 00077701		AV VALLADOLID 24 BJ DCH	42001	SORIA		42 01 313 08 000092248	42 01
10 42100825528	0111	PRIBETO PEREZ, J.M.; M ARRON MARTINEZ, J.E., S.C.			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	42 01 313 08 000092551	42 01
42 01 07 00103969		PS BELTRAN 2 BJ	42002	SORIA		42 01 313 08 000092551	42 01
07 421003201790	0611	OGNYANOV MARINOV DANAIL			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	42 01 313 08 000093258	42 01
42 01 07 00113871		CL VENTA DE TOLEDILLO 0	42190	TOLEDILLO		42 01 313 08 000093258	42 01
07 420012937565	0521	ALVAREZ DELBEKE LIBERTAD			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	42 01 313 08 000093763	42 01
42 01 08 00002047		AV DE LA VICTORIA 6 3 D	42003	SORIA		42 01 313 08 000093763	42 01
07 421000672215	0521	MONGE IZQUIERDO DAVID			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	42 01 313 08 000093763	42 01

TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE	REG.	NOMBRE / RAZON SOCIAL DOMICILIO	COD.P	LOCALIDAD	PROCEDIMIENTO	NUM. DOCUMENTO	URE
42 01 08 00007505		CL JOSE TUDELA 1 D 2 A	42004	SORIA		42 01 313 08 000094167	42 01
07 190017228296	0521	DE CASTRO GAUSINET MARIA ARACELI			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
42 01 02 00015823		UR CAMARTAS CALLE C. 0	42190	GOLMAYO		42 01 313 08 000097605	42 01
07 421001628572	0521	MONGE MARTIN VICTOR			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
42 01 07 00071334		PJ SAN GREGORIO 2 1 I	42001	SORIA		42 01 313 08 000097807	42 01
07 360075452377	0521	FERREIRO GONZALEZ INIGO			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
42 01 02 00062101		CL PUERTA DE NAJERA 4 9 C	42004	SORIA		42 01 313 08 000102756	42 01
07 420008868619	0521	BLANCO GOMEZ JAIME			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
42 01 05 00075118		CL SAN JOSÉ 4	42300	BURGO DE OSMA (EL)		42 01 313 08 000103059	42 01
07 421002843601	0611	PETROVA GEORGIEVA PAVLINA			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
42 01 06 00044833		AV VALLADOLID 49	42330	SAN ESTEBAN DE GORMA		42 01 313 08 000103160	42 01
07 281185948309	1221	ANGULO PORTILLA DORIS MERCEDES			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
42 01 07 00005454		CL OBISPO MONTOYA 4 1 B	42300	BURGO DE OSMA-CIUDAD		42 01 313 08 000103362	42 01
07 360053397510	0521	FERNANDEZ CALVO DOMINGO			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
42 01 07 00069011		CL LAS PEDRIZAS 4	42001	SORIA		42 01 313 08 000103867	42 01
10 42100780260	0111	CRUZ BORJA CRISTINA			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
42 01 07 00091744		CL CONCEPCION 13 3	42140	SAN LEONARDO DE YAGU		42 01 313 08 000104170	42 01
07 420008898426	0521	SANTOS MERINO JOSE ANTONIO			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
42 01 07 00114174		CL ZAPATERIA 4	42002	SORIA		42 01 313 08 000104877	42 01
07 420012937565	0521	ALVAREZ DELBEKE LIBERTAD			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
42 01 08 00002047		AV DE LA VICTORIA 6 3 D	42003	SORIA		42 01 313 08 000105079	42 01
07 421000672215	0521	MONGE IZQUIERDO DAVID			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
42 01 08 00007505		CL JOSE TUDELA 1 D 2 A	42004	SORIA		42 01 313 08 000105382	42 01
10 42100488452	1211	NOVA RAMIREZ ANA ELVIRA			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
42 01 06 00004215		CL TARRASA 3 3 L	42001	SORIA		42 01 313 08 000108315	42 01
07 420012283019	0521	MARQUEZ REOYO MARIO LUIS			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
42 01 07 00039002		CL SAN HIPOLITO 2 1° J	42001	SORIA		42 01 313 08 000108416	42 01
07 370027401687	0521	SANCHEZ MORO ANTONIO JOSE			NOT. LEVANTAM. EMBARGO CUENTAS C.Y.A.		
42 01 07 00114073		CL NICOLAS RABAL 5,4 IZDA. 0	42003	SORIA		42 01 315 08 000102352	42 01
07 421002843601	0611	PETROVA GEORGIEVA PAVLINA			NOT. LEVANTAM. EMBARGO CUENTAS C.Y.A.		
42 01 06 00044833		AV VALLADOLID 49	42330	SAN ESTEBAN DE GORMA		42 01 315 08 000107507	42 01
07 420008898426	0521	SANTOS MERINO JOSE ANTONIO			NOT. LEVANTAM. EMBARGO CUENTAS C.Y.A.		
42 01 07 00114174		CL ZAPATERIA 4	42002	SORIA		42 01 315 08 000107810	42 01
07 301029982175	0611	KHARBACH --- YAHYA			NOT. LEVANTAM. EMBARGO CUENTAS C.Y.A.		
42 01 04 00085292		CL SANTO ANGEL DE LA GUARDA 17 5 IZQ	42001	SORIA		42 01 315 08 000117106	42 01
07 301029982175	0611	KHARBACH --- YAHYA			NOT. LEVANTAM. EMBARGO CUENTAS C.Y.A.		
42 01 04 00085292		CL SANTO ANGEL DE LA GUARDA 17 5 IZQ	42001	SORIA		42 01 315 08 000117207	42 01
07 421003207753	0611	MANTA --- VASILE			DIL. LEVANTAMIENTO DE EMBARGO		
42 01 08 00010737		CL LA IGLESIA 13 1	42150	VINUESA		42 01 348 08 000110638	42 01
07 421003207652	0611	MOS --- VASILE			DIL. LEVANTAMIENTO DE EMBARGO		
42 01 08 00010636		CL LA IGLESIA 13 1	42150	VINUESA		42 01 348 08 000111042	42 01
07 421000672215	0521	MONGE IZQUIERDO DAVID			NOT. DEUDOR LEV. PARCIAL EMBARGO CUENTAS		
42 01 08 00007505		CL JOSE TUDELA 1 D 2 A	42004	SORIA		42 01 350 08 000111850	42 01
07 480104848672	0521	TAMAYO AGUDO JOSE			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
42 01 06 00027150		CL DIEGO ACEBES 5 2	42001	SORIA		42 01 351 08 000052943	42 01
07 420010130831	0611	PENALBA MOLINOS JUSTINO			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
42 01 08 00011141		CL LA FUENTE 0	42142	ORILLARES		42 01 351 08 000066380	42 01
07 420012655356	0521	MONTES CABEZA CESAR			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
42 01 07 00001717		CL DIEGO ACEBES 12 BJ	42001	SORIA		42 01 351 08 000074464	42 01
10 42100916161	1211	FRANCO CASTRO HECTOR EDUARDO			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
42 01 07 00003636		CL SANTIAGO GOMEZ SANTA CRUZ 8 3 C	42004	SORIA		42 01 351 08 000127715	42 01
07 420012213705	0521	PARMO SEBASTIAN SANTIAGO			COMUNIC. CUANTIA CUOTA AMORT. APLAZ.		
62 42 07 00002760		CT DE CANICOSA 3 3 A	42149	NAVALENO		42 01 855 08 000017678	42 01
07 300095456840	0611	SMAILI --- AHMED			COMUNIC. CUANTIA CUOTA AMORT. APLAZ.		
62 42 07 00003871		CL LA PEÑA 6 BJ	42100	AGREDA		42 01 855 08 000018284	42 01

ANEXO I

Nº Remesa: 42 01 1 08 000004

URE: 42 01

Domicilio: Cl. Venerable Carabantes, 1 Bj.

Localidad: 42003 Soria.

Teléfono: 975 227640. Fax: 975 227618

Soria, 12 de marzo de 2008.- El Recaudador ejecutivo,
Alejandro Vega Ruiz. 879

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

SORIA

Habiéndose expuesto al público durante el plazo legalmente prevenido, el expediente nº 1/2008, sobre Modificación de Créditos en el Presupuesto General, y no habiéndose presentado reclamación alguna contra los mismos, de conformidad con lo establecido en los artículos 169 y 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, queda definitivamente aprobado el precitado expediente, cuyo resumen es el siguiente:

EXPEDIENTE MODIFICACIÓN DE GASTOS

Créditos extraordinarios

Partida	Denominación	Importe
751 86000	TURISMO. PARTICIPACIÓN SORIA Y TURISMO S.A.	42.000,00 €

Partida	Denominación	Importe
	TOTAL CAPITULO VIII	42.000,00 €
	TOTAL CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	42.000,00 €
	TOTAL EXPEDIENTE MODIFICACIÓN GASTOS.....	42.000,00 €

Dicho expediente, por importe de 42.000,00 € se financia, con Remanente de Tesorería, sobrante del ejercicio 2007.

Aunque a fecha actual todavía no se ha aprobado la liquidación del presupuesto del ejercicio anterior, a la vista de los datos de la contabilidad existe remanente de tesorería suficiente para financiar la presente modificación presupuestaria.

Los interesados legítimos podrán interponer, en su caso, contra el precitado expediente, recurso contencioso administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

Soria, 13 de marzo de 2008.- El Concejal Delegado, Luis A. Rey de las Heras. 877

RETIRADA de vehículos de la vía pública y depósito en el Almacén Municipal.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación relativa a los expedientes de retirada de vehículos de la vía pública y depósito en el Almacén Municipal que se indican a continuación, ya que habiéndose intentado la notificación a los interesados en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido realizar.

1.- Titular del vehículo:

D. Elaine Anja Kroller, X5.436.017-J

Domicilio: C/ Leñeros, 36-4º F 28039 Madrid

Vehículo marca: Volkswagen Polo

Matrícula: M-1165-TB

Importe tasas: 2.556,55 €.

2.- Titular del vehículo:

D. Young Pil Wonhmic 08.031.226

Domicilio: C/ Fuenlabrada, 39 – 1º.

28900 Alcorcón (Madrid)

Vehículo marca: Opel Kadett

Matrícula: BU-9842-N

Importe tasas: 1.082,00 €.

3.- Titular del vehículo:

D. Oskar Pérez Milla 43.422.929

Domicilio: C/ Arboleda, 3 – 4º I Soria

Vehículo marca: Opel Omega

Matrícula: SO-6877-F

Importe tasas: 12.303,90 €.

4.- Titular del vehículo:

D. Luis Antonio Contento Beltrán, X3.632.475-Q

Domicilio: C/ Rota de Calatañazor, 2 – 1º C 42001 Soria.

Vehículo marca: Nissan Trade

Matrícula: LO-7774-K.

Importe tasas: 162,80 €.

5.- Titular del vehículo:

D. Rafael María Carretero Cordobés 30.812.780.

Domicilio C/ Urb. Camaretas, C/F 137, 42190 Golmayo (Soria).

Vehículo marca: Mercedes 190

Matrícula: 3010 CBJ

Importe tasas: 1.915,45 €.

6.- Titular del vehículo:

D. Félix Owosu X6.087.978-Q.

Domicilio: C/ San Julián, 3 – 4º A 04009 Almería.

Vehículo marca: Opel Vectra

Matrícula: NA-5571-AP

Importe tasas: 2.709,75 €.

7.- Titular del vehículo:

D. Andrés Navarro Rotellar 17.448.677.

Domicilio: C/ Teatro, 6 42003 Soria

Vehículo marca: Volvo 344

Matrícula: SO-9316-C.

Importe tasas: 1.752,25 €.

8.- Titular del vehículo:

D. José Vicente Ramos González 72.881.645

Domicilio: C/ Duques de Soria, 6 – 3º D 42003 Soria.

Vehículo marca: Nissan Trade

Matrícula: SO-7339-D

Importe tasas: 6.367,40 €.

9.- Titular del vehículo:

D. José María Prieto Pérez 09.795.318.

Domicilio: C/ Almirante de Castilla, 21 24008 León

Vehículo marca: Toyota Célida

Matrícula. LE-5399-AF.

Importe tasas: 6.539,75 €.

A través del presente anuncio se comunica a los interesados que si en el plazo de diez días contados a partir desde su publicación en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria** no ha procedido a la recuperación del vehículo, previo pago de las tasas indicadas, se procederá a su tratamiento como residuo y a su desguace.

Soria, 17 de marzo de 2008.– El Intendente Jefe de la Policía Local, José B. Bocos Diago. 906

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN PROPUESTA DE RESOLUCION EXPEDIENTES SANCIONADORES

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4, 60 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación de la Propuesta de Resolución de los expedientes sancionadores por infracción a la norma de Tráfico que a continuación se relacionan, una vez que intentada su notificación, por alguna de las causas establecidas en el artículo 59.4 de la ley antes citada no ha sido posible practicar:

PROPUESTA

En cumplimiento del artículo 13.2 del *RPST, el Instructor del expediente, teniendo en cuenta la denuncia del agente de la autoridad y antecedentes que obran en el expediente, considera los hechos probados y constitutivos de una infracción tipificada en el artículo y norma referenciados, y así califica los hechos según se indica, proponiendo a la Autoridad competente, el Primer Teniente de Alcalde, según delegación conferida por Resolución de la Alcaldía de 11 de julio de 2007, sanción referida.

PRUEBAS QUE OBRAN EN EL EXPEDIENTE:

En todos los expedientes consta como prueba fehaciente la denuncia del agente de la autoridad. En infracciones al artículo 20 y 50 del *RGC, constan también los certificados correspondientes que certifican el perfecto funcionamiento del instrumento medidor y en las infracciones del art. 50, además prueba fotográfica del hecho denunciado. Asimismo constan los documentos que acreditan las diligencias y notificaciones practicadas y en su caso los informes que el Instructor haya podido solicitar.

CONFORMIDAD CON LA PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

PAGO DE LA MULTA: Si abona el importe de la multa en el plazo de TRENTA días naturales siguientes a la publicación de este EDICTO, tendrá derecho a una REDUCCION DEL 30 POR CIENTO, debiendo abonar en este caso el importe que se indica en el apartado IMPORTE REDUCIDO. El abono anticipado con la reducción señalada, salvo que proceda imponer además la medida de suspensión del permiso o de la licencia de conducir, implicará únicamente la renuncia a formular alegaciones y la terminación del procedimiento sin necesidad de dictar resolución expresa, sin perjuicio de la posibilidad de interponer los recursos correspondientes, (Art. 67.1, de la *L.S.V).

El pago de la multa podrá efectuarlo en horario de 8 a 15 y de lunes a viernes, en la Oficina de Denuncias de la Policía Local de Soria, sita en la calle Obispo Agustín, 2, a través de giro postal o mediante transferencia bancaria en la cuenta abierta a tal efecto en la entidad, CAJA RURAL PROVINCIAL DE SORIA, nº 3017-0100-51-2047245721 a nombre del "Excmo. Ayuntamiento de Soria, Policía Local", sin olvidar consignar el número de expediente, fecha de la denuncia y titular de la misma.

DISCONFORMIDAD CON LA PROPUESTA DE RESOLUCION:

Contra la misma podrá alegar cuanto considere oportuno y proponer las pruebas que estime conveniente en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de esta publicación ante el Instructor del expediente, mediante escrito presentado en el Registro General de este Ayuntamiento, o por cualquiera de los medios que se establecen en el art. 38.4, de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, modificado por Ley 4/1999, de 13 de enero.

INFORMACIÓN ADICIONAL:

Cada uno de los expedientes relacionados obran en la Oficina de Denuncias del Ayuntamiento de Soria, sita en las Dependencias de la Policía Local, donde el titular respectivo personalmente o por medio de representante debidamente acreditado podrá tener acceso al mismo y/o copia de los documentos y pruebas en él contenidas si así lo solicita.

Las infracciones calificadas como Muy Graves, además de la multa propuesta llevan aparejada la suspensión de la autorización para conducir hasta tres meses.

Este expediente caducará al año de su iniciación, salvo que concurren causas de suspensión (Art. 81.2 de la *L.S.V)

*En caso de que la infracción conlleve la detracción de puntos, éstos se retirarán del permiso o licencia para conducir una vez la sanción sea firme.

Nº Expte.	Titular Conductor/a	D.N.I. C.I.F.	Descripción hecho denunciado	Lugar Infracción	Vehículo Matrícula	Denuncia Fecha/Hora	Art.Cal.	Importe Tot/Red	*P
0238/08	ALONSO PEREZ, JESUS ANGEL	16806682	ESTACIONAR EN DOBLE FILA.	VENERABLE PALAFOX	LO 1791 K	15/01/08 13:22	94.2G *L *RGC	30/21	0
0124/08	BLAZQUEZ BLAZQUEZ, JOSE	16794262	CONducIR UTILIZANDO MANUALMENTE EL TELEFONO MOVIL	AVENIDA DE	0109 FNK	02/01/08 16:23	18.2 *G *RGC	150/105	3
0405/08	BORISOV OGNANOV, LYUBIMIR	X5493050	CIRCULAR POR ZONA NO AUTORIZADA PARA LA	MARQUES DE VADILLO	M 8078 LN	29/01/08 20:00	121.5 *L *RGC	60/42	0
0333/08	CARRETERO CORDOBS, RAFAEL	30812780	NO RESPETAR, EL CONDUCTOR, LA LUZ ROJA DE UN	PLAZA DEL ROSARIO	C 7021 BSC	22/01/08 22:50	146.1 *G *RGC	150/105	4
5708/07	CASTILLO DEL PINILLA, ALVARO	72888760	CONducIR UTILIZANDO MANUALMENTE EL TELEFONO MOVIL	SAN ANDRES	8148 DBC	30/12/07 12:29	18.2 *G *RGC	150/105	3
5719/07	DIEZ HERRANZ, JOSE ANDRES	72893208	CIRCULAR UN CONDUCTOR NOVEL CON UNA TASA DE	ALMAZAN	5808 FJT	30/12/07 08:00	20.1 *M *RGC	600/420	6
5720/07	DIEZ HERRANZ, JOSE ANDRES	72893208	CONducIR MANIFIESTAMENTE DE MODO TEMERARIO	ALMAZAN	5808 FJT	30/12/07 08:00	3.1 *M *RGC	301/211	6
0373/08	ESCUDERO LOPEZ, CARLOS	05378409	CIRCULAR CON UNA TASA DE ALCOHOL EN AIRE ESPIRADO	HOSPICIO	8241 CLX	26/01/08 21:52	20.1 *M *RGC	600/420	6
0313/08	LATORRE LOPEZ, DANIEL	72888134	CIRCULAR CON UNA TASA DE ALCOHOL EN AIRE ESPIRADO	OBISPO AGUSTIN	5232 CBS	20/01/08 08:03	20.1 *M *RGC	600/420	6
0360/08	LAZARO PEREZ, MARIA GEMMA	16799426	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL	DOCTOR FLEMING	2921 BVH	25/01/08 14:00	171.- *L *RGC	60/42	0
5687/07	MARCO SORIA, ISIDORO	16784490	NO RESPETAR, EL CONDUCTOR, LA LUZ ROJA DE UN	EDUARDO SAAVEDRA	M 6678 ZF	28/12/07 22:57	146.1 *G *RGC	150/105	4
0374/08	MARTINEZ AGUSTINHO, JULIO	72884098	NO RESPETAR, EL CONDUCTOR, LA LUZ ROJA DE UN	MARIANO VICEN	4540 FNL	27/01/08 16:30	146.1 *G *RGC	91/64	4
5685/07	MELENDO PORTERO, FRANCISCO	16800681	NO OBEDECER UNA SEÑAL DE PROHIBICIÓN	SANTA BARBARA	2210 DJJ	28/12/07 22:57	154.- *L *RGC	30/21	0
0180/08	MIGUEL DE HERNANDO, JOSE	16786857	CIRCULAR CON UNA TASA DE ALCOHOL EN AIRE ESPIRADO	RONDA ELOY SANZ	SO 3079 F	06/01/08 05:25	20.1 *M *RGC	600/420	6
5686/07	RECIO AVILES, ABELARDO	16809310	ESTACIONAR EN PROHIBIDO	ROTA DE	7912 CKJ	28/12/07 22:39	94.2 *L *RGC	30/21	0
0555/08	ROBLES CORDOBA, XAVIER	X4287748	ESTACIONAR EN VADO PERMANENTE	SAN JUAN	SO 6775 F	08/02/08 13:00	94.2F *L *RGC	60/42	0
0284/08	SOLADRERO ALFARO, ALBERTO	72882782	CIRCULAR CON UNA TASA DE ALCOHOL EN AIRE ESPIRADO	DIONISIO RIDRUEJO	SS 5326 AM	17/01/08 05:00	20.1 *M *RGC	600/420	6
5600/07	SORIANO CARRAMIÑANA, MARIA	16803008	CIRCULAR DETRÁS DE OTRO VEHICULO SIN DEJAR ESPACIO "J"	POLIGONO	2206 DRM	21/12/07 15:35	54.1 *G *RGC	150/105	3
Total:		18							

*Abreviaturas: *RGC = Reglamento General de Circulación, R. Decreto 1428/2003, de 21 de noviembre. *LSV = Ley de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, R. Decreto Ley 339/1990 de 2 de marzo. *RPST = Reglamento de Procedimiento Sancionador en materia de Tráfico, R. Decreto 320/1994, de 25 de febrero. *LRJAPPAC = Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, Ley 30/1992, de 26 de noviembre. *OMT = Ordenanza Municipal de Tráfico y Seguridad Vial, publicada en el BOP el 25/10/2004. *RGV = Reglamento General de Vehículos, R.D. 2822/1998, de 23 de diciembre. Calificación infracción: *L = Leve; *G = Grave; *M = Muy Grave. *P = Puntos a detraer una vez la sanción sea firme.

Soria, 14 de marzo de 2008.- El Instructor, José B. Boces Diago.

907

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN EXPEDIENTES SANCIONADORES

Intentada sin resultado la notificación de las resoluciones de los expedientes sancionadores cuyos titulares se indican y al amparo de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. 12, de 14 de enero de 1999), se hace pública notificación a los interesados mediante el presente anuncio:

A la vista de los antecedentes que obran en el expediente instruido en virtud de denuncia formulada por el hecho que se indica, el Primer Teniente de Alcalde, D. Luis A. Rey de las Heras, en uso de las facultades delegadas por Resolución de la Alcaldía de fecha 11 de julio de 2007, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 68.2 de la *LSV, 15.1 y 15.3, del *RPST, asistido por el Secretario General adoptó la siguiente Resolución:

“Estimándose probados los hechos y considerando que los mismos constituyen una infracción del precepto que se indica, de conformidad con la propuesta del Instructor, HE RESUELTO, imponer la sanción que también se indica a los titulares que se relacionan.”

MODO DE PROCEDER:

A.- CONFORMIDAD CON LA RESOLUCION: PAGO DE LA SANCION

La multa, que no haya sido abonada, deberá hacerse efectiva dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha de su firmeza, (Art. 84, L.S.V. y 21 R.D. 320/1994), en horario de 8 a 15 y de lunes a viernes, en la Oficina de Denuncias de la Policía Local de Soria, sita en la calle Obispo Agustín, 2, a través de giro postal o mediante transferencia bancaria en la cuenta abierta a tal efecto en la entidad, CAJA RURAL PROVINCIAL DE SORIA, nº 3017-0100-51-2047245721 a nombre del “Excmo. Ayuntamiento de Soria, Policía Local”, sin olvidar consignar el número de expediente, fecha de la denuncia y titular de la misma.

B.- DISCONFORMIDAD CON LA RESOLUCION:

La resolución es definitiva en vía administrativa pudiendo interponer potestativamente recurso de reposición, ante el Ilmo. Sr. Alcalde, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación.

Transcurrido un mes desde la interposición del recurso de reposición sin que se notifique su resolución se entenderá desestimado y quedará expedita la vía contencioso-administrativa.

El recurso contencioso-administrativo podrá interponerlo directamente en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de esta publicación, ante el Juzgado de la misma Jurisdicción con sede en Soria o en el lugar donde tenga fijada su residencia.

En caso de haber interpuesto recurso de reposición no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto. En el caso de desestimación presunta el plazo de interposición será de seis meses y se contará desde el día siguiente a aquel en que deba entenderse desestimado por silencio administrativo

NOTAS DE INTERES:.

Las sanciones no abonadas, de no hacer efectivo su importe en el plazo indicado, su exacción se llevará a cabo por el procedimiento de apremio, incrementándose el importe hasta en un 20%, más los intereses legales que correspondan (Art. 84.2, *L.S.V. y 21 del R.D. 320/1994).

*En caso de que la sanción conlleve la detracción de puntos, éstos se retirarán del permiso o licencia para conducir una vez la sanción sea firme.

Las sanciones muy graves llevarán aparejada la retirada del autorización para conducir hasta tres meses, que será propuesta a la Jefatura Provincial de Tráfico para su tramitación, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 68.3 de la *LSV.

Los correspondientes expedientes obran en el Negociado de Multas de la Policía Local.

Nº Expte.	Titular Conductor/a	D.N.I. C.I.F.	Descripcion hecho denunciado	Lugar Infracción	Vehículo Matrícula	Denuncia Fecha/Hora	Art.Cal.	Importe Sanción	*P
3793/07	BELTRAN ANDRES, JOSE IGNACIO	16794604	NO OBEDECER UNA SEÑAL DE PROHIBICIÓN	MARIANO GRANADOS	5792	17/09/07 12:50	154.- *L *RGC	60	0
3810/07	BOUTEFU ALONSO, SORAU A	13304613	ESTACIONAR SOBRE LA ACERA	VENERABLE PALAFOX	8789 B V Y	19/09/07 15:16	94.2E *L *RGC	30	0
2200/07	CINALLI, FEDERICO	X4386498	CONDUCCION UTILIZANDO MANUALMENTE EL TELEFONO MOVIL	CORTES DE SORIA	AV 7649 H	28/05/07 19:50	18.2 *G *RGC	100 RPP	3
4867/07	ESCRIBANO VALERO, FRANCISCO	16806738	NO RESPETAR LA INDICACION DE UNA MARCA VIAL	SANTA BARBARA	SO 1417 D	16/11/07 12:35	171.- *L *RGC	60	0
4945/07	ESCRIBANO VALERO, FRANCISCO	16806738	NO RESPETAR LA INDICACION DE UNA MARCA VIAL	SANTA BARBARA	SO 1417 D	18/11/07 09:05	171.- *L *RGC	60	0
4931/07	GALLEGO LATORRE, MIGUEL	17430613	ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA CARGA Y	PLAZA RAMON Y	SO 6246 F	19/11/07 13:05	94.2C *L *RGC	30	0
4993/07	GALLEGO LATORRE, MIGUEL	17430613	ESTACIONAR EN PROHIBIDO	SANTA CLARA	SO 6246 F	21/11/07 09:00	94.2 *L *RGC	60	0
4841/07	GONZALEZ CASTILLO, EVELIO	72878640	ESTACIONAR EN PASO DE PEATONES	VENERABLE PALAFOX	B 3251 IL	15/11/07 17:25	94.2E *L *RGC	90	0
4608/07	HERMANOS VIÑARAS GONZALO S	B42176271	NO RESPETAR LA INDICACION DE UNA MARCA VIAL	TEATRO	SO 0754 F	04/11/07 15:25	171.- *L *RGC	60	0
4651/07	HERRERO MIGUEL DE, MARIA PILAR	72879301	ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA CARGA Y	AVENIDA DE	BU 1447 T	06/11/07 12:45	94.2C *L *RGC	60	0
3968/07	IZQUIERDO AYUSO, JUAN LUIS	08821743	ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA CARGA Y	AGUIRRE	TO 9173 X	29/09/07 10:35	94.2C *L *RGC	60	0
4736/07	JIMENEZ MOTOS, RAMON	11731971	ESTACIONAR EN PROHIBIDO	LA FLORIDA	ZA 2060 J	10/11/07 09:03	94.2 *L *RGC	60	0
4924/07	JIMENEZ MOTOS, RAMON	11731971	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	PLAZA DE SAN GIL	ZA 2060 J	18/11/07 03:30	94.2E *L *RGC	60	0
3912/07	MOLIST CODINACHS, ELISABET	77303095	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	INSTITUTO	9808 FSX	25/09/07 20:52	94.2E *L *RGC	60	0
4933/07	PEREZ CABALLERO LOPEZ, MARIA	16561114	ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA CARGA Y	PLAZA RAMON Y	1943 BNK	19/11/07 13:00	94.2C *L *RGC	30	0
4948/07	PEREZ MEDINA, HECTOR	X5271671	ESTACIONAR EN PROHIBIDO	ALFONSO VIII	2667 BTM	20/11/07 11:26	94.2 *L *RGC	60	0
4730/07	PLACORE SL	B42176347	ESTACIONAR SOBRE LA ACERA	SAN AGUSTIN	6877 BTL	10/11/07 21:13	94.2E *L *RGC	90	0
4944/07	REDONDO SANTOS, PAULA	72874585	NO OBEDECER UNA SEÑAL DE PROHIBICIÓN	SOLDADESCA	SO 0904 G	17/11/07 09:10	154.- *L *RGC	60	0
4950/07	SANCHEZ SANZ, MARIA ELISA	16804812	ESTACIONAR SOBRE LA ACERA	CORTES DE SORIA	1887 DZX	20/11/07 13:15	94.2E *L *RGC	60	0
4175/07	SENDINO BROTON, CESAR	48901865	ESTACIONAR EN PROHIBIDO	LOS CARMENES	CA 9304 B504/10/07	07:56	94.2 *L *RGC	30	0
4816/07	SILVA JUEZ, ALFONSO CARLOS	06534936	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	PLAZA DE SAN	BU 2654 L	14/11/07 20:42	94.2E *L *RGC	60	0
5443/07	SLACHEV ILIEV EMIL	X4740618	ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA MINUSVALIDOS CALLEJON DEL	PLAZA DE SAN	M 2845 UP	09/12/07 01:10	94.2D *L *RGC	60	0
Total:		22							

*Abreviaturas: *RGC = Reglamento General de Circulación, R. Decreto 1428/2003, de 21 de noviembre. *LSV = Ley de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, R. Decreto Ley 339/1990 de 2 de marzo. *RPST = Reglamento de Procedimiento Sancionador en materia de Tráfico, R. Decreto 320/1994, de 25 de febrero. *LRJAPPAC = Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, Ley 30/1992, de 26 de noviembre. *OMT = Ordenanza Municipal de Tráfico y Seguridad Vial, publicada en el BOP el 25/10/2004. *RGV = Reglamento General de Vehículos, R.D. 2822/1998, de 23 de diciembre. Calificación infracción: *L = Leve; *G = Grave; *M = Muy Grave. *P = Puntos a detracer una vez la sanción sea firme. RPP = Resolución sancionadora con detracción de puntos cuya multa ha sido abonada en fase de instrucción.

Soria, 14 de marzo de 2008.- El Técnico de la Administración General, (Firma delegada del Secretario General por Decreto de Alcaldía de fecha 20 de julio de 2007), Javier Matute Antón.

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN DENUNCIAS EXPEDIENTES SANCIONADORES

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4, 60 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores por infracción a la norma de Tráfico que a continuación se relacionan, una vez que intentada su notificación, por alguna de las causas establecidas en el artículo 59.4 de la ley antes citada no ha sido posible practicar:

Se ha formulado contra Vd. denuncia por el hecho que se indica, iniciándose por tal motivo expediente sancionador bajo el número de expediente también consignado. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 68.2 de la *LSV, 15.1 y 15.3, del *RPST, y a los efectos establecidos en los artículos 28, 29, 13 y 35.b, de la *LRJAPPAC, se indica que el Instructor del procedimiento es el Jefe de la Policía Local de Soria, abajo firmante, y el órgano competente para su resolución el Primer Teniente de Alcalde, según delegación conferida por resolución de la Alcaldía de fecha 11 de julio de 2007.

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 72.3 de la *L.S.V, de no ser el titular de la notificación el conductor en el momento de producirse la infracción, como titular del vehículo, se le REQUIERE para que en el plazo de QUINCE DIAS hábiles siguientes a la recepción de esta Notificación facilite a la Oficina de Denuncias de la Policía Local de Soria, mediante escrito presentado en el Ayuntamiento de Soria, la identidad del conductor del vehículo denunciado, debiendo indicar al menos el NOMBRE, APELLIDOS, DOMICILIO y DNI del mismo. Asimismo se hace saber que de conformidad con el precepto antes indicado, si el titular de la notificación incumpliere tal obligación sin causa justificada será sancionado pecuniariamente como autor de una infracción MUY GRAVE, con multa de 301 a 1.500 euros, según se establece en los artículos 65.5.i y 67.2, de la *LSV. En los mismos términos responderá el titular cuando por causa imputable a éste no sea posible notificar la denuncia al conductor que ha identificado.

PAGO DE LA MULTA:

Si abona el importe de la multa en el plazo de TRENTA días naturales siguientes a la publicación de este EDICTO, tendrá derecho a una REDUCCION DEL 30 POR CIENTO, debiendo abonar en este caso el importe que se indica en el apartado IMPORTE REDUCIDO. El abono anticipado con la reducción señalada, salvo que proceda imponer además la medida de suspensión del permiso o de la licencia de conducir, implicará únicamente la renuncia a formular alegaciones y la terminación del procedimiento sin necesidad de dictar resolución expresa, sin perjuicio de la posibilidad de interponer los recursos correspondientes, (Art. 67.1, de la *L.S.V).

El pago de la multa podrá efectuarlo en horario de 8 a 15 y de lunes a viernes, en la Oficina de Denuncias de la Policía Local de Soria, sita en la calle Obispo Agustín, 2, a través de giro postal o mediante transferencia bancaria en la cuenta abierta a tal efecto en la entidad, CAJA RURAL PROVINCIAL DE SORIA, nº 3017-0100-51-2047245721 a nombre del "Excmo. Ayuntamiento de Soria, Policía Local", sin olvidar consignar el número de expediente, fecha de la denuncia y titular de la misma.

ALEGACIONES:

Contra la misma podrá alegar cuanto considere oportuno y proponer las pruebas que estime convenientes en el PLAZO DE QUINCE DIAS HABILES, contados a partir del día siguiente al de esta publicación, ante el Instructor del expediente, mediante escrito presentado en el Registro General de este Ayuntamiento, o por cualquiera de los medios que se establecen en el art. 38.4, de la Ley 30/1992, de RJAPPAC, modificado por Ley 4/1999, de 13 de enero.

De no efectuar alegaciones en el plazo indicado esta notificación será considerada Propuesta de Resolución, según lo establecido en el art. 13.2 del Reglamento del Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora, aprobado por R.D. 1398/1993, de 4 de agosto, con los efectos previstos en los artículos 18 y 19 del mismo.

INFORMACIÓN ADICIONAL:

El expediente obra en la Oficina de Denuncias de este Ayuntamiento, pudiendo tener acceso o copia del mismo si así lo solicita, una vez acreditada su identidad o en su caso título legal que lo represente.

Este expediente caducará al año de su iniciación, salvo que concurren causas de suspensión (Art. 81.2 de la *L.S.V.) .

*En caso de que la infracción conlleve la detracción de puntos, éstos se retirarán del permiso o licencia para conducir una vez la sanción sea firme.

NOTIFICACIÓN INCOACIÓN

Nº Expte.	Titular Conductor/a	D.N.I. C.I.F.	Descripción hecho denunciado	Lugar Infracción	Vehículo Matrícula	Denuncia Fecha/Hora	Art.Cal.	Importe Tot/Red	*P
0171/08	ALONSO PEREZ, JESUS ANGEL	16806682	ESTACIONAR SOBRE LA ACERA	ROTA DE	LO 1791 K	06/01/08 12:11	94.2E *L *RGC	60/42	0
0354/08	ALONSO PEREZ, JESUS ANGEL	16806682	NO OBEDECER UNA SEÑAL DE PROHIBICIÓN	ROTA DE	LO 1791 K	25/01/08 11:10	154.- *L *RGC	60/42	0
0246/08	ANTOLIN GIL, JOSE LUIS	16679557	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL	MERINEROS	SO 6764 F	15/01/08 15:15	171.- *L *RGC	60/42	0
5331/07	ARCOS LUENGO, ANGEL	72887145	ESTACIONAR EN VADO PERMANENTE	ROTA DE	LO 0109 U	05/12/07 21:30	94.2F *L *RGC	30/21	0
5688/07	AREBALO ORTEGA, ANGEL	X4086227	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL	MEDINACELI	2905 DPW	28/12/07 15:20	171.- *L *RGC	60/42	0
5665/07	AROCA PEREZ, JOAQUIN	20168244	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL	LAS CASAS	SO 9049 E	27/12/07 11:25	171.- *L *RGC	60/42	0
0203/08	BACIGALUPE MARTIN, JORGE	72882038	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL	ALBERCA	SO 0501 F	10/01/08 10:59	171.- *L *RGC	60/42	0
0481/08	BAREZ CUETO DEL, SERGIO	16811448	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	PLAZA MAYOR	4775 DDH	02/02/08 05:15	94.2E *L *RGC	60/42	0
0210/08	BARRANCON BAILON, MARIA	16804920	ESTACIONAR SOBRE LA ACERA	SANTA MARIA	4174 CPY	09/01/08 20:00	94.2E *L *RGC	60/42	0
0266/08	BASELGA RIDRUEJO, AMALIA	00686615	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL	VENERABLE	2918 BKT	16/01/08 20:33	171.- *L *RGC	60/42	0
0335/08	BASTOS MARZAL, CARLOS	71125492	ADELANTAR POR DERECHA SIN QUE EL CONDUCTOR DEL	AVENIDA DE	5439 FGT	23/01/08 20:19	82.2 *G *RGC	150/105	0
5702/07	BLOCONA BEAMONTE, JUAN	17692066	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	EL COLLADO	5923 CYN	30/12/07 01:20	94.2E *L *RGC	90/63	0
0392/08	CALVO JIMENEZ, MARIA SONIA	16556001	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL	CALIXTO PEREDA	8130 DRJ	28/01/08 11:51	171.- *L *RGC	60/42	0
5644/07	CARNICERO MARTINEZ, MARIA	00816084	ESTACIONAR EN PROHIBIDO	LEON	7709 CTN	25/12/07 12:44	94.2 *L *RGC	30/21	0
0370/08	CASCANTE SANZ, MELANIA	16792055	NO OBEDECER UNA SEÑAL DE PROHIBICIÓN	MARIANO GRANADOS	1888 DDZ	26/01/08 09:35	154.- *L *RGC	60/42	0
5647/07	CASERO ALCAZAR, MARIA JESUS	16810954	ESTACIONAR EN LOS CARRILES O PARTES DE LA VÍA	ALFONSO VIII	SO 4790 F	26/12/07 12:00	94.2A *L *RGC	60/42	0

Nº Expte.	Titular Conductor/a	D.N.I. C.I.F.	Descripción hecho denunciado	Lugar Infracción	Vehículo Matrícula	Denuncia Fecha/Hora	Art.Cal.	Importe Tot/Red	*P
0211/08	CORONADO CASTILLO, ANGEL	00499902	ESTACIONAR EN PASO DE PEATONES	CARO	SO 5723 E	10/01/08 20:15	94.2E *L *RGC	90/63	0
0130/08	CORONEL RIO DEL, GEMA	50088251	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL	PUERTAS DE PRO	9713 CTX	03/01/08 10:31	171.- *L *RGC	60/42	0
5612/07	CORREDOR MIGUEL DE, ROBERTO	51901377	ESTACIONAR INADECUADAMENTE NO PERMITIENDO LA	SAN BENITO	0699 FPN	22/12/07 03:25	92.2 *L *RGC	60/42	0
0170/08	CRISTAL MUSICA DE BAILE SL	B42156984	ESTACIONAR SOBRE LA ACERA	AGUIRRE	3093 CLX	06/01/08 04:00	94.2E *L *RGC	60/42	0
0140/08	CUESTA JIMENEZ, BASILIO	72884002	ESTACIONAR EN DOBLE FILA.	SAN BENITO	0015 DWH	04/01/08 09:15	94.2G *L *RGC	60/42	0
0199/08	CUEVAS ENCARNACION, FRELIZA	72892972	ESTACIONAR EN ZONA AZUL SIN COLOCAR EL DISTINTIVO	LAS POSTAS	0386 FGS	09/01/08 12:55	94.2B *L *RGC	60/42	0
5615/07	CUEVAS ENCARNACION, FRELIZA	72892972	NO OBEDECER UNA SEÑAL DE PROHIBICIÓN	PLAZA RAMON Y	0386 FGS	22/12/07 13:40	154.- *L *RGC	60/42	0
5716/07	DIEGO DE GARCIA, LUIS MARIANO	72432419	ESTACIONAR EN DOBLE FILA.	VICENTE TUTOR	5026 CNJ	28/12/07 13:00	94.2G *L *RGC	60/42	0
0127/08	DIEZ MARTIN, JOSE MIGUEL	11957593	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL	PUERTAS DE PRO	0605 CCW	03/01/08 10:30	171.- *L *RGC	60/42	0
0406/08	ESCRIBANO HERRERO, LUIS	72885463	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL	MARIANO GRANADOS	9410 CGZ	29/01/08 15:20	171.- *L *RGC	60/42	0
5629/07	FERNANDEZ ESCOLAR, JOSE	16780803	ESTACIONAR EN PASO DE PEATONES	VENERABLE PALAFOX	3237 BYP	22/12/07 00:45	94.2E *L *RGC	90/63	0
0139/08	FONTALBA MEDINA, RAUL	72401166	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	FUENTE DE CABREJAS	SO 9765 D	04/01/08 00:50	94.2E *L *RGC	60/42	0
0352/08	GANGA DANIEL TRAIAN	X7458478	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL	PLAZA DEL SALVADOR	M 3123 KJ	25/01/08 23:27	171.- *L *RGC	60/42	0
5617/07	GARCIA FERNANDEZ, CRISTINA	16811321	ESTACIONAR EN PASO DE PEATONES	MERINEROS	SO 1060 G	23/12/07 19:30	94.2E *L *RGC	90/63	0
0125/08	GARCIA FERNANDEZ, SOFIA	16807900	ESTACIONAR EN PROHIBIDO	CORTES DE SORIA	9859 DXW	03/01/08 17:05	94.2 *L *RGC	90/63	0
0131/08	GARCIA FERNANDEZ, SOFIA	16807900	ESTACIONAR EN PASO DE PEATONES	SANTA LUISA DE	9859 DXW	03/01/08 12:55	94.2E *L *RGC	60/42	0
0160/08	GARCIA GARCIA, FELIX ANGEL	16789461	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL	LAS CASAS	0490 DBJ	05/01/08 12:00	171.- *L *RGC	60/42	0
0380/08	GIL MARTINEZ, FERNANDO	16788889	NO RESPETAR, EL CONDUCTOR, LA LUZ ROJA DE UN	TEJERA	5300 BFZ	27/01/08 13:50	146.1 *G *RGC	91/64	4
0367/08	GIL ULECIA, SEVERIANO	16770166	NO OBEDECER UNA SEÑAL DE PROHIBICIÓN	"J" POLIGONO	6199 DWG	26/01/08 12:30	154.- *L *RGC	60/42	0
0490/08	GONZALEZ CASTILLO, EVELIO	72878640	ESTACIONAR EN PROHIBIDO	LAS ERAS	2167 BZD	03/02/08 04:19	94.2 *L *RGC	60/42	0
5166/07	GONZALEZ RODRIGUEZ, JUAN	11966865	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	GERVASIO MANRIQUE	7582 FJT	30/11/07 21:26	94.2E *L *RGC	30/21	0
0269/08	GONZALEZ RUBIO, PURIFICACION	16803628	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	ADUANA VIEJA	4257 DYN	16/01/08 12:56	94.2E *L *RGC	60/42	0
5697/07	GRUPO SESPRON IV SL	B83912071	ESTACIONAR EN PASO DE PEATONES	NTRA. SRA. DE	5328 CSN	29/12/07 16:34	94.2E *L *RGC	60/42	0
0207/08	GUISANDE SANCHO, Mª BELEN	16803987	ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA CARGA Y	AVENIDA DE	SO 7074 F	10/01/08 19:05	94.2C *L *RGC	60/42	0
0188/08	HERERO PEÑA, IVAN	71636697	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	FUENTE DE CABREJAS	3449 DHS	08/01/08 08:50	94.2E *L *RGC	60/42	0
0161/08	HERNANDEZ BRAVO, ANTONIO	16798464	ESTACIONAR EN LOS CARRILES O PARTES DE LA VÍA	MARIANO GRANADOS	SO 4633 E	05/01/08 13:20	94.2A *L *RGC	60/42	0
0300/08	HERNANDEZ MARCO DE, ALBERTO	16778522	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL	ALFEREZ PROVISIONAL	M 3314 VN	18/01/08 12:34	171.- *L *RGC	60/42	0
0365/08	HERNANDEZ PACHECO, AURELIO	16786708	ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA MINUSVALIDOS.	ROTA DE	SO 7522 F	26/01/08 22:20	94.2D *L *RGC	60/42	0
0470/08	HERNANDEZ VICENTE, JOSE	16780652	ESTACIONAR SOBRE LA ACERA	TEJERA	1987 CYZ	01/02/08 13:25	94.2E *L *RGC	60/42	0
5715/07	HONTAÑON EGUIÑO, ALFREDO	30570692	NO RESPETAR UNA LINEA LONGITUDINAL CONTINUA	EDUARDO SAAVEDRA	5344 FFS	27/12/07 16:00	167.- *L *RGC	90/63	0
0224/08	INVERNADEROS DE SORIA SL	B42160366	ESTACIONAR EN LOS CARRILES O PARTES DE LA VÍA	SAGUNTO	4073 BRM	12/01/08 01:45	94.2A *L *RGC	90/63	0
0315/08	INGO ROMERO, ANTONIO J	16811285	ESTACIONAR SOBRE LA ACERA	ROTA DE	3477 BJK	20/01/08 20:50	94.2E *L *RGC	60/42	0
0158/08	JIMENEZ HERNANDEZ, OSCAR	72886554	ESTACIONAR EN CARRIL DE CIRCULACION	SANTIAGO GOMEZ DE	1327 FKZ	05/01/08 00:39	91.1 *G *RGC	91/64	0
0475/08	LA ORDEN VAZQUEZ, EMILIO	72889995	NO OBEDECER UNA SEÑAL DE PROHIBICIÓN	MARIANO GRANADOS	7850 FXV	02/02/08 13:31	154.- *L *RGC	60/42	0
0186/08	LATORRE HERNANDEZ, JOSE JUAN	16805938	ESTACIONAR EN ZONA AZUL SIN COLOCAR EL DISTINTIVO	CONDES DE LERIDA	8384 BZT	08/01/08 17:45	94.2B *L *RGC	60/42	0
5678/07	LATORRE MORALES, CRISTIAN	09456502	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	SOROVEGA	C 4045 BGN	28/12/07 00:28	94.2E *L *RGC	60/42	0
5613/07	LATORRE Y SANZ CENTRO DEL	B42130120	ESTACIONAR SOBRE LA ACERA	VENERABLE PALAFOX	7634 DBY	23/12/07 03:37	94.2E *L *RGC	60/42	0
0134/08	LAZARO PEREZ, MARIA GEMMA	16799426	ESTACIONAR EN PROHIBIDO	SANTA BARBARA	2921 BVH	03/01/08 14:42	94.2 *L *RGC	60/42	0
0115/08	LOPEZ HERNANDEZ, ANTONIO	48344420	ESTACIONAR SOBRE LA ACERA	LAGUNA NEGRA	M 3841 OB	02/01/08 20:45	94.2E *L *RGC	60/42	0
0468/08	LOYA VASQUEZ, JUSTO	X3340448	ESTACIONAR EN VADO PERMANENTE	SANZ OLIVEROS	3233 CMZ	01/02/08 23:40	94.2F *L *RGC	60/42	0
0174/08	LOZANO HERNANDO, LUIS	16802249	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL	ROTA DE	Z 0005 AW	06/01/08 12:30	171.- *L *RGC	60/42	0
0487/08	MARIN GIL, MARTIN	72771011	ESTACIONAR SOBRE LA ACERA	CARO	4942 CYC	03/02/08 04:22	94.2E *L *RGC	60/42	0
0311/08	MARIN TORRES, ENRIQUE	37378073	NO OBEDECER SEÑAL DE CIRCULACION PROHIBIDA	PLAZA DE SAN	SO 7779 D	20/01/08 20:30	152.- *L *RGC	60/42	0
0256/08	MARTIN ROMERO, JUAN	72862510	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL	MANUEL BLASCO	SO 0871 D	16/01/08 13:50	171.- *L *RGC	60/42	0
0583/08	MARTINEZ LAFUENTE, ALBERTO	16802195	ESTACIONAR EN PASO DE PEATONES	CALLEJON DEL	6367 BYX	09/02/08 23:00	94.2E *L *RGC	30/21	0
0251/08	MARTINEZ PEREZ, MARIA JESUS	16785274	ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA CARGA Y	CLEMENTE SAENZ	SO 2601 F	15/01/08 17:40	94.2C *L *RGC	60/42	0
0399/08	MARTINEZ POMAR, JUAN ENRIQUE	50152124	NO RESPETAR LA PRIORIDAD DE PASO DE LOS PEATONES	LAS CASAS	8020 FTL	28/01/08 09:55	65.1 *g *RGC	91/64	0
5622/07	MATA ALONSO, FRANCISCO	72879988	ESTACIONAR SOBRE LA ACERA	AVENIDA DUQUES DE	9158 FMV	23/12/07 18:40	94.2E *L *RGC	60/42	0
0194/08	MEDIAVILLA LLORENTE, JOSE LUIS	72878323	ESTACIONAR EN LOS CARRILES O PARTES DE LA VÍA	SAN MARTIN DE	SO 6445 E	08/01/08 17:12	94.2A *L *RGC	60/42	0
5499/07	MENDOZA MUÑOZ, PURIFICACION	45684903	ESTACIONAR EN DOBLE FILA.	CALIXTO PEREDA	0974 BMR	13/12/07 12:35	94.2G *L *RGC	60/42	0
5709/07	MESA HIDALGO, JOSE LUIS	29086858	ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA CARGA Y	CLEMENTE SAENZ	5870 CRR	31/12/07 09:25	94.2C *L *RGC	60/42	0
0473/08	MORENO GUILLEN, MIGUEL ANGEL	16800697	ESTACIONAR EN ZONA AZUL SIN COLOCAR EL DISTINTIVO	SANTO DOMINGO DE	6412 BWB	01/02/08 10:30	94.2B *L *RGC	60/42	0
0198/08	MUNILLA LENGUAS, FRANCISCO	16800932	ESTACIONAR EN VADO PERMANENTE	SANTA MARIA	0196 BST	09/01/08 21:20	94.2F *L *RGC	60/42	0
0264/08	MUÑOZ BAIZAN, FERNANDO	10601435	NO RESPETAR UNA LINEA LONGITUDINAL CONTINUA	TEJERA	3831 BSZ	16/01/08 12:40	167.- *L *RGC	60/42	0
5641/07	MUÑOZ HERNANDEZ, AGUSTIN	16792343	ESTACIONAR EN PASO DE PEATONES	ARZOBISPO	SO 6473 C	24/12/07 09:50	94.2E *L *RGC	60/42	0
0484/08	NIEVA QUIJADA, CARLOS	00805157	TENER ESTACIONADO EL VEHICULO EN LA VIA PUBLICA EN	MARIANO VICEN	4386 BCZ	02/02/08 08:45	71.1 *L *LSV	60/42	0
5677/07	ORTEGA GONZALEZ, JESUS Mª	16524170	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	SOROVEGA	LO 1160 N	28/12/07 00:24	94.2E *L *RGC	60/42	0
4751/07	PALACIOS ESCOLAR, IGNACIO	16788185	ESTACIONAR EN PROHIBIDO	EL CARRIL	6223 FFY	10/11/07 00:25	94.2 *L *RGC	60/42	0
5625/07	PANAITE STEFAN	X7637039	ESTACIONAR SOBRE LA ACERA	CARRIL	SO 6450 F	23/12/07 03:15	94.2E *L *RGC	60/42	0
0187/08	PASCUAL CABANILLAS, JORGE	16809113	ESTACIONAR EN ZONA AZUL SIN COLOCAR EL DISTINTIVO	CONDES DE LERIDA	M 9977 VM	08/01/08 17:55	94.2B *L *RGC	60/42	0
0456/08	PASTORA PEREZ, MARIA ISABEL	16788341	ESTACIONAR EN PROHIBIDO	LAS LAGUNAS	6938 CYN	01/02/08 08:35	94.2 *L *RGC	60/42	0
0185/08	PEREZ GERALDO, KATTY	72889021	ESTACIONAR EN ZONA AZUL SIN COLOCAR EL DISTINTIVO	ESTUDIOS	SO 1366 G	08/01/08 16:40	94.2B *L *RGC	60/42	0
0226/08	PETROV ILIEV ZAHARI	X3797451	ESTACIONAR EN LOS CARRILES O PARTES DE LA VÍA	SAN JUAN	VA 1841 P	12/01/08 21:00	94.2A *L *RGC	60/42	0
0217/08	PRIETO VINAGRE, EDUARDO JAVIER	06997787	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL	ALFEREZ PROVISIONAL	5618 DYN	11/01/08 08:55	171.- *L *RGC	60/42	0
0270/08	RAMOS GONZALEZ, JOSE VICENTE	72881645	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL	TEJERA	SO 2490 E	16/01/08 18:35	171.- *L *RGC	60/42	0
5668/07	RAYCHEVA IVANOVA BOGDANA	X7906476	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL	CALLEJON DEL	P 0203 I	27/12/07 20:35	171.- *L *RGC	60/42	0
0233/08	REBOLLAR ELIPE, ANA ISABEL	16802844	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL	SANTA BARBARA	M 7698 TL	14/01/08 16:35	171.- *L *RGC	60/42	0
0157/08	REINA SANTOS, LAURA	52958680	ESTACIONAR EN RESERVADO PARA TAXIS	PLAZA RAMON Y	9500 FBC	05/01/08 12:55	159.5 *L *RGC	60/42	0
4874/07	RIDRUEJO TIMBAL, JUAN PABLO	00696151	ESTACIONAR SOBRE LA ACERA	INFANTES DE LARA	3834 DGL	15/11/07 01:03	94.2E *L *RGC	60/42	0
0249/08	RIERA MARTINEZ, IGNACIO	16776866	ESTACIONAR EN VADO PERMANENTE	LA DOCTRINA	SO 7239 P	15/01/08 12:00	94.2F *L *RGC	30/21	0
4491/07	RODRIGUEZ ALDACO, ALVARO	44148751	ESTACIONAR EN PASO DE PEATONES	SAN JUAN DE	6143 CKP	30/10/07 13:15	94.2E *L *RGC	60/42	0
0594/08	ROMERA HERNANDEZ, ANGEL	16800391	ESTACIONAR EN DOBLE FILA.	LAS CASAS	9180 CXH	11/02/08 13:22	94.2G *L *RGC	60/42	0
0378/08	ROMERA ROMERA, MIGUEL ANGEL	16790036	ESTACIONAR SOBRE LA ACERA	LOPEZ YANGUAS	2504 DBT	27/01/08 01:27	94.2E *L *RGC	60/42	0
0546/08	RUIZ OMEÑACA, JESUS VICENTE	16799496	ESTACIONAR EN PROHIBIDO	SANTA CLARA	T 3586 AF	07/02/08 20:55	94.2 *L *RGC	60/42	0
0394/08	SANDOV STRAHIL ANGELOV	X3801613	NO OBEDECER UNA SEÑAL DE PROHIBICIÓN	CARO	LO 1491 T	28/01/08 12:32	154.- *L *RGC	60/42	0
0235/08	SANTO DEL SANZ, MAXIMO JAVIER	72884224	ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA CARGA Y	AVENIDA DE	3642 BJH	14/01/08 17:40	94.2C *L *RGC	60/42	0

Nº Expte.	Títular Conductor/a	D.N.I. C.I.F.	Descripción hecho denunciado	Lugar Infracción	Vehículo Matrícula	Denuncia Fecha/Hora	Art.Cal.	Importe Tot/Red	*P
0183/08	SANZ LAFUENTE, ESTHER	72882493	ESTACIONAR EN LOS CARRILES O PARTES DE LA VÍA	CARO	9291 CRY	08/01/08 11:48	94.2A *L *RGC	60/42	0
0159/08	SANZ PEREZ, JAVIER	16803750	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL	TEATRO	2830 BKT	05/01/08 23:45	171.- *L *RGC	60/42	0
0191/08	SANZ TIERNO, JUAN PABLO	16808888	NO RESPETAR UNA LINEA LONGITUDINAL CONTINUA	EDUARDO SAAVEDRA	5462 DF5	08/01/08 12:35	167.- *L *RGC	90/63	0
0220/08	SENDINO BROTON, CESAR	48901865	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	FUENTE DE CABREJAS	CA 9304 BS	12/01/08 01:10	94.2E *L *RGC	60/42	0
0318/08	SILVA TEMPRANO, VERONICA	16057613	ESTACIONAR EN VADO PERMANENTE	LAS CASAS	A 6627 DF	20/01/08 12:10	94.2F *L *RGC	60/42	0
4573/07	TORRES MARTINEZ, ALFONSO	53100187	ESTACIONAR EN PROHIBIDO OBSTACULIZANDO LA	LAS CASAS	3296 FPN	03/11/07 21:30	91.1 *G *RGC	300/210	0
0279/08	TUNDIDOR ANTON, MARIANO	16667220	ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA CARGA Y	AGUIRRE	SO 0448 E	17/01/08 14:55	94.2C *L *RGC	60/42	0
0477/08	URDIALES SERRANO, GONZALO	09799936	ESTACIONAR EN LOS CARRILES O PARTES DE LA VÍA	EDUARDO SAAVEDRA	9185 CSP	02/02/08 16:15	94.2A *L *RGC	60/42	0
5624/07	VALLEJO PERDOMO, Mª ELENA	05330739	ESTACIONAR EN PASO DE PEATONES	VENERABLE PALAFOX	0579 DTM	23/12/07 03:05	94.2E *L *RGC	90/63	0
0348/08	VASQUEZ MULLA, JOSE AMADEO	X3021884	NO OBEDECER UNA SEÑAL DE PROHIBICIÓN	NAVAS DE TOLOSA	5090 DHY	25/01/08 11:45	154.- *L *RGC	60/42	0
5676/07	VELASCO BUENO, CARMEN	16786040	ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA CARGA Y	MARIANO VICEN	5703 CDW	27/12/07 16:40	94.2C *L *RGC	60/42	0
5684/07	VIEDMA MOLERO, SEBASTIAN	02087763	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	MARIANO GRANADOS	9903 FBP	28/12/07 20:15	94.2E *L *RGC	60/42	0
Total:		104							

*Abreviaturas: *RGC = Reglamento General de Circulación, R. Decreto 1428/2003, de 21 de noviembre. *LSV= Ley de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, R. Decreto Ley 339/1990 de 2 de marzo. *RPST= Reglamento de Procedimiento Sancionador en materia de Tráfico, R. Decreto 320/1994, de 25 de febrero. *LRJAPPAC = Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, Ley 30/1992, de 26 de noviembre. *OMT = Ordenanza Municipal de Tráfico y Seguridad Vial, publicada en el BOP el 25/10/2004. *RGV = Reglamento General de Vehículos, R.D. 2822/1998, de 23 de diciembre. Calificación infracción: *L = Leve; *G = Grave; *M = Muy Grave. *P = Puntos a detracer una vez la sanción sea firme.

Soria, 14 de marzo de 2008.– El Instructor, José B. Boces Diago.

909

RENIEBLAS

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2007, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

Renieblas, 11 de marzo de 2008.– El Alcalde, Isidoro Gallardo Pérez. 852

Aprobado inicialmente en sesión extraordinaria de Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 9 de febrero de 2008, el Presupuesto General, Bases de Ejecución, y la plantilla de personal funcionario y laboral para el ejercicio económico 2008, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presentan reclamaciones.

Renieblas, 28 de febrero de 2008.– El Alcalde, Isidoro Gallardo Pérez. 855

GARRAY

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril, y 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General para el ejercicio de 2008, aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno, en sesión ordinaria celebrada el 7 de marzo de 2008.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de

5 de marzo, citado a que se ha hecho referencia, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 170, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

b) Oficina de presentación: Registro General.

c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

Garray, 7 de marzo de 2008.– El Presidente, (Ilegible). 856

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 7 de marzo de 2008, acordó aprobar al proyecto de la obra nº 1 del Plan de puntos Limpios 2008 de la Excm. Diputación Provincial denominada "Proyecto de Punto Limpio en Garray", por importe de doscientos cincuenta mil euros (250.000,00 euros), redactado por los ingenieros D. Luis Guajardo Esteban y D. Arturo Gómez Cámara en febrero de 2008.

Lo que se hace público, para general conocimiento, por espacio de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, a efectos de reclamaciones.

Garray, 13 de marzo de 2008.– El Alcalde, Juan Manuel Izquierdo Antón. 864

POZALMURO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, a los propietarios, ocupantes y titulares de derechos reales sobre los inmuebles sitos en Pozalmuro, que más adelante se relacionan, ante la imposibilidad, por ser desconocidos, de comunicarles la resolución de alcaldía de fecha 19 de febrero de 2008, por la que se resuelve la iniciación de oficio de los expedientes de declaración de ruina ordinaria, relativos a los citados inmuebles, se les hace saber que en aplicación del artículo 326 del R.D. 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, tienen a su disposición los expedientes de ruina, para que en el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente a la pu-

blicación del presente anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, puedan alegar y presentar los documentos, justificaciones y medios de prueba que estimen pertinentes en defensa de sus respectivos derechos.

Expedientes de declaración de ruina ordinaria:

1. Inmueble: C/ La Loma, nº 24; C.P. 42112 Pozalmuro

Titulares: Desconocidos

2. Inmueble: C/ La Loma, nº 30; C.P. 42112 Pozalmuro

Titulares: Desconocidos

3. Inmueble: C/ La Loma, nº 42; C.P. 42112 Pozalmuro

Titulares: Herederos de Juan Celorrio Calavia

Pozalmuro, 7 de marzo de 2008.– El Alcalde, Jesús Alberto Ruiz Domínguez. 860

NARROS

CORRECCIÓN DE ERRORES

Apreciado error en el anuncio publicado en el **Boletín Oficial de la Provincia** nº 16, de fecha 8 de febrero de 2008, relativo a la aprobación definitiva del Presupuesto General para el ejercicio 2007, donde pone: Pasivos financieros 5.000,00, de-be decir 6.000,00.

Narros, 4 de marzo de 2008.– El Alcalde, Anselmo Fernández Romero. 861

REZNOS

Remitido por la Excm. Diputación Provincial de Soria el padrón de contribuyentes por los conceptos de suministro de agua potable, recogida de basuras y alcantarillado, correspondiente al período primer semestre de 2007, se exponen al público en la Secretaría Municipal durante el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este Anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, para que puedan ser examinados por los interesados y formular las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Reznos, 11 de marzo de 2008.– El Alcalde, Jesús María Tejedor Jimeno. 862

MIÑO DE MEDINACELI

Por D. Héctor García Rodríguez, en nombre y representación de la empresa Eólica de Medinaceli, S.L, se solicita licencia urbanística para la construcción de una línea eléctrica aérea de 132 KV, Set Ventosa del Ducado a nudo colector de Medinaceli, en este Término Municipal.

Tratándose de un uso excepcional en suelo rústico, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 307.3 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León (Decreto 22/2004, de 29 de enero) se abre un plazo de información pública de veinte días hábiles, contados desde la fecha de publicación del presente anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento y presentar cuantas alegaciones, sugerencias y documentos estimen oportunos.

Miño de Medinaceli, 11 de marzo de 2008.– El Alcalde, Víctor Rubio Marcos. 863

MONTEAGUDO DE LAS VICARIAS

Remitido por el Departamento de Gestión Tributaria de la Excm. Diputación Provincial de Soria, el Padrón de Agua y Basura de este municipio correspondiente al Primer semestre de 2007, el citado documento permanecerá expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de 15 días a partir de la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

Durante dicho plazo los interesados podrán formular las alegaciones que estimen oportunas.

Monteagudo de las Vicarias, 12 de marzo de 2008.– La Alcaldesa, M^a Manuela Pinilla Martínez. 865

GOLMAYO

Don Félix Cubillo Romera, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Golmayo (Soria), por el presente,

HACE SABER: Que este Ayuntamiento, en la sesión ordinaria celebrada el día veintiocho de enero del año 2007, ha aprobado inicialmente expediente de Modificación de Créditos nº 2 del presupuesto municipal del año 2007, en el cual se recogen suplementos de créditos con cargo a remanente líquido de tesorería del ejercicio anterior.

Dicho expediente queda expuesto al público a efectos de reclamaciones por término de quince días hábiles contados desde el siguiente hábil posterior al en que ese verifique la publicación del presente edicto en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

Golmayo, 22 de febrero de 2008.– El Alcalde, Félix Cubillo Romera. 866

ALMAZÁN

Por don Carlos de Diego Algas, se solicita licencia ambiental para legalización núcleo zoológico (guardería de perros), en la parcela número 166 del polígono 34, sita en el paraje Huertas Nuevas de este término municipal.

Lo que se somete a información pública, según lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 11/2003, de Prevención Ambiental de Castilla y León, por el plazo de veinte días, a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, para los que puedan verse afectados por la mencionada licencia puedan formular las alegaciones que estimen pertinentes.

Almazán, 12 de marzo de 2008.– El Alcalde, Ángel Núñez Ureta. 867

TARDAJOS DE DUERO

Formulada y rendida la Cuenta General del Presupuesto de esta Entidad Local correspondiente al ejercicio de 2006, se expone al público, junto con sus justificantes y el informe de la Comisión Especial de Cuentas, durante 15 días. En este plazo y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito, los cuales serán examinados por dicha Comisión que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiendo nuevo informe, antes de someterla al Pleno de la Corporación, para que pueda ser examinada y, en su caso, aprobada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212, números 3 y 4 del Real Decreto Legislativo

2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Tardajos de Duero, 13 de marzo de 2008.– El Alcalde, David Carramiñana Peña. 868

COSCURITA

PRESUPUESTO GENERAL 2008

De conformidad con lo que disponen los artículos 169.3 del Real Decreto 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 127 del Texto Refundido del Régimen Local y considerando que esta Entidad aprobó el 12 de febrero de 2008 el presupuesto general del ejercicio de 2008, que ha resultado definitivo por falta de reclamaciones en el período de exposición, se hace público lo siguiente:

I) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2008

INGRESOS

A) Operaciones corrientes:

Impuestos directos.....	37.000
Tasas y otros ingresos.....	19.000
Transferencias corrientes	23.000
Ingresos patrimoniales.....	12.000

B) Operaciones de capital

Transferencias de capital	33.420
TOTAL INGRESOS.....	124.420

GASTOS

A) Operaciones corrientes:

Gastos de personal	21.000
Gastos en bienes corrientes y servicios	43.420

B) Operaciones de capital

Inversiones reales	60.000
TOTAL GASTOS	124.420

II) PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO.

a) Plazas de funcionarios.

1 plaza de Secretario-Interventor en agrupación.

Según lo establecido en el art. 171 del citado Real Decreto 2/2004, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto General, recurso contencioso administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Coscurita, 11 de marzo de 2008.– El Alcalde, José Luis García Jiménez. 869

MAJÁN

Rendida la cuenta anual de esta Entidad Local correspondientes al ejercicio económico de 2007 y formada la Cuenta General de la misma relativa a dicho período, una vez sometida a informe de la Comisión Especial de Cuentas, se abre un período de exposición pública de los mismos, en unión de los documentos justificativos, por espacio de quince días hábiles, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante los cuales y ocho más, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de

marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Majan, 12 de marzo de 2008.– El Alcalde, Carmelo Morales Hernández. 870

NAVALENO

Por acuerdo plenario de 29 de febrero de 2007 se acordó aprobar el expediente de contratación y pliegos de cláusulas que han de regir la adjudicación, por el sistema de concurso y procedimiento abierto, de gestión del Centro Micológico de Navaleño, cuyos pliegos se exponen al público por el plazo de ocho días hábiles siguientes a la inserción del presente anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia** para que se puedan presentar reclamaciones. Simultáneamente se anuncia el concurso con arreglo, entre otras, a las siguientes condiciones:

OBJETO DE CONCURSO: Es objeto del contrato la gestión, mediante concesión, del Centro Micológico de Navaleño

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN: 7.000 € anuales, I.V.A. incluido.

GARANTÍAS: Provisional 2% del presupuesto de licitación, y definitiva del 4% del precio de adjudicación.

PRESENTACIÓN DE OFERTAS: Se presentarán en el Ayuntamiento, de nueve a catorce horas, durante quince días, a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**. Si el último día fuese sábado o festivo el plazo de presentación finalizaría el primer día hábil siguiente.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR Y MODELO DE PROPOSICIÓN: La recogida en el Pliego de Cláusulas.

APERTURA DE PLICAS: Tendrá lugar en las oficinas del Ayuntamiento a las doce horas del tercer día hábil siguiente al que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Navaleño, 6 de marzo de 2008.– El Alcalde, Domingo Heras López. 871

— — —

Por acuerdo plenario de 29 de febrero de 2007 se acordó aprobar el expediente de contratación y pliegos de cláusulas que han de regir la contratación, por el sistema de concurso y procedimiento abierto, de las orquestas que amenicen las fiestas locales de 2008/2009, cuyos pliegos se exponen al público por el plazo de ocho días hábiles siguientes a la inserción del presente anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia** para que se puedan presentar reclamaciones. Simultáneamente se anuncia el concurso con arreglo, entre otras, a las siguientes condiciones:

OBJETO DE CONCURSO: La contratación de orquestas que amenicen las fiestas locales de San Roque, San Esteban, Nochevieja, Niño Jesús y Carnavales de 2006/2007 y charanga para las Fiestas de San Roque.

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN: 45.000 €, I.V.A. y gastos Sociedad General Autores incluidos.

GARANTÍAS: Provisional 2% del presupuesto de licitación, y definitiva del 4% del precio de adjudicación.

PRESENTACIÓN DE OFERTAS: Se presentarán en el Ayuntamiento, de nueve a catorce horas, durante quince días, a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**. Si el último día fuese sábado o festivo el plazo de presentación finalizaría el primer día hábil siguiente.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR Y MODELO DE PROPOSICIÓN: La recogida en el Pliego de Cláusulas.

APERTURA DE PLICAS: Tendrá lugar en las oficinas del Ayuntamiento a las doce horas del tercer día hábil siguiente al que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

GASTOS DE ANUNCIO: El importe de este anuncio será a cuenta del adjudicatario.

Navaleno, 6 de marzo de 2008.- El Alcalde, Domingo Heras López. 872

ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

RESOLUCIÓN de fecha 11 de marzo de 2008, de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Soria, de autorización administrativa, aprobación de proyecto y declaración de utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica: Línea aérea de media tensión evacuación instalaciones fotovoltaicas Rejas de San Esteban de 1 a 10 en T.M. de San Esteban de Gormaz (Soria) Expte. 9.359

ANTECEDENTES DE HECHO:

Visto el expediente instruido por el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Soria, a petición de la Empresa Exclusivas Maquiusa, S.L.

Resultando que en el período de información pública se presentaron dos escritos de alegaciones que han sido aceptados por la empresa.

Vistos los condicionados establecidos por los Organismos Públicos afectados, en su caso y la aceptación por parte de la empresa beneficiaria.

FUNDAMENTOS DE DERECHO:

Es competente este Servicio Territorial, para resolver este expediente, según establece el Decreto 156/2003, de 26 de diciembre, por el que se atribuyen y desconcentran competencias en los Órganos Directivos Centrales de la Consejería de Economía y empleo y en los Delegados Territoriales de la Junta de Castilla y León y Resolución de 27-01-04 de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Soria, por la que se delegan determinadas competencias, en el Jefe del Servicio Territorial competente en materia de industria, energía y minas.

La normativa aplicable es:

Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

R.D. 1955/2000, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministros y pro-

cedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica de 1 de diciembre, que la desarrolla.

Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León.

Este Servicio Territorial, resuelve,

1. AUTORIZAR a la empresa Exclusivas Maquiusa, S.L. las instalación, cuyas características principales son las siguientes:

- 10 Centrales fotovoltaicas denominadas Rejas de San Esteban nºs 1 a 10, iguales y compuestas de:

- 720 módulos fotovoltaicos de 170 Wp, lo que totalizan 122,400 kwp en 20 seguidores solares, con 20 inversores de 5 kW de potencia nominal (100 kW totales).

- Centro de transformación en caseta prefabricada con un equipo de 2 celdas de línea y una de protección, transformador de 100 KVA relación 13,2-20 kV B2.

- Línea Aérea trifásica 13,2-20 kV de evacuación de energía, origen en centro de seccionamiento de las centrales fotovoltaicas y final en S.T.R. San Esteban de Iberdrola, apoyos metálicos y de hormigón, conductor LA-100, de 5.625 km.

2. APROBAR el proyecto de las instalaciones que se autorizan.

3. DECLARAR la utilidad pública, en concreto, del Proyecto de 10 Centrales Fotovoltaicas de 100 kW cada una y de la línea Aérea de Media Tensión 13,2 kV de entrega de energía, en T.M. de San Esteban de Gormaz (Soria), según establece el art. 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, que llevará implícita, en todo caso, la necesidad de ocupación o de adquisición de los bienes y derechos afectados que figuran en el Anexo, e implicará la urgente ocupación, a efectos del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, salvo los bienes de dominio público de las Administraciones Públicas, que deberán contar con la preceptiva autorización de ocupación y/o servidumbre.

Esta Resolución se dicta sin perjuicio de que el interesado obtenga cualquier otra autorización que la legislación vigente establezca, de acuerdo con otras disposiciones que resulten aplicables, que sean competencia de otros Organismos y/o Administraciones.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León en Soria, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la notificación y o publicación de la presente, conforme a lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

ANEXO

TERMINO MUNICIPAL DE SAN ESTEBAN DE GORMAZ

Finca Según proyecto	Titular Finca Propietario	Datos Catastrales				Afecciones					
		Pol.	Parc.	Paraje	Naturaleza /cultivo	Apoyo nº	Ocupación apoyo tierras (m²)	Longitud tendido (m)	Anchura de Cond. (m)	Superficie vuelo (m²)	Superf. servidum. (m²) (Ancho serv. 11,5 m)
3	Felipe Molinero Gómez Felipe Molinero (hijo)	98	1781	Los Olmos	Secano	3	1,56	217,75	3	653,25	2504,125
10	Mª Victoria Navas García	95	370	Mojados	Secano			29,4	4	117,6	338,1
50	DESCONOCIDO	96	5019	Cuesta Blanca	Secano	38	0,27	1	3	3	11,5
52	Tomás Cervero	96	5017	Cuesta Blanca	Secano			48,5	3,5	169,75	557,75
59	DESCONOCIDO	122	5069	Fuentela	Pastos			42,8	3,5	149,8	492,2

Soria, 11 de marzo de 2008.- El Jefe del Servicio, Gabriel Jiménez Martínez.

875

RESOLUCIÓN de fecha 6 de marzo de 2007, de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Soria, de declaración de utilidad pública, en concreto, de la instalación eléctrica: línea de aérea de media tensión, centro de transformación de 400 KVAS y línea subterránea de baja tensión para Urbanización en Almajano (Soria). Expediente Nº 9.343-28/2007. Propiedad de Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U.

ANTECEDENTES DE HECHO:

Por Resolución de 22 de mayo de 2007 de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Soria, publicada en el B.O.P. (13-06-07) se concedió la Autorización Administrativa y Aprobación del proyecto de línea aérea de media tensión, centro de transformación de 400 KVAS y línea de baja tensión para urbanización en Almajano (Soria).

Con fecha 25 de octubre de 2007 la empresa solicitó la declaración de utilidad pública en concreto, para aquellos titulares de bienes y derechos con los que no había llegado a un acuerdo, publicándose la solicitud en los B.O.C. y L. y **Boletín Oficial de la Provincia** de fechas 8 de febrero de 2008 y 28 de enero de 2008 y en el Diario de Soria de 16 de enero de 2008, exponiéndose en el tablón de anuncios del Ayt. de Almajano a la par que se notificaba individualizadamente a cada afectado.

Durante el período de información pública no se presentaron escritos de alegaciones.

FUNDAMENTOS DE DERECHO:

Este Servicio Territorial, es competente para resolver este expediente, según establece el Decreto 156/2003, de 26 de diciembre, por el que se atribuyen y desconcentran competencias en los Órganos Directivos Centrales de la Consejería de Economía y empleo y en los Delegados Territoriales de la Junta de Castilla y León y Resolución de 27-01-04 de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Soria, por la que se delegan determinadas competencias, en el Jefe del Servicio Territorial competente en materia de industria, Energía y minas.

La normativa aplicable es: Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

R.D. 1955/2000, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministros y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica de 1 de diciembre.

Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León.

Este Servicio Territorial, resuelve,

DECLARAR en concreto la utilidad pública del Proyecto de Línea Aérea de Media Tensión, Centro de Transformación de 400 KVAS y Red de Baja Tensión para urbanización en Almajano (Soria), según establece el art. 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, que llevará implícita, en todo caso, la necesidad de ocupación o de adquisición de los bienes y derechos afectados que figuran en el Anexo, e implicará la urgente ocupación, a efectos del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, salvo los bienes de dominio público de las Administraciones Públicas, que deberán contar con la preceptiva autorización de ocupación y/o servidumbre.

Esta Resolución se dicta sin perjuicio de que el interesado obtenga cualquier otra autorización que la legislación vigente establezca, de acuerdo con otras disposiciones que resulten aplicables, que sean competencia de otros Organismos y/o Administraciones.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Energía y Minas, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la notificación y o publicación de la presente, conforme a lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

ANEXO

Polg.	Parcela	Titular	Vuelo (m.L)	Ocupación (m²)	Cultivo
1	5025	Hros. de Francisco Martínez García	7		LABOR

Soria, 6 de marzo de 2008.- El Jefe del Servicio, Gabriel Jiménez Martínez. 876

— — —

ANUNCIO de información pública relativa a la solicitud de autorización administrativa y aprobación de proyecto de ejecución de la instalación eléctrica: Seccionamiento telemandado tipo PM6 en apoyo nº 10 en línea aérea media tensión Barahona-Marazovel-Barcones en término municipal de Barahona. Expte. 9462 13/2008.

A los efectos previstos en la Ley 54/1997 de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, en el Título VII del Real Decreto 1955/2000 de 1 de diciembre, y en los artículos 9/25 del Decreto 127/2003 de 30 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y aprobación del proyecto, cuyas características principales son las siguientes:

- Peticionario:* ENDESA
- Objeto:* Mejora de la calidad de suministro.
- Características:* Interruptor-seccionador de corte en SF6 tipo PM6, Telemandazo.
- Presupuesto:* 32.973,64 euros.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que todas aquellas personas que se consideren afectadas en sus derechos puedan examinar el proyecto en las dependencias administrativas que abajo se citan y, en su caso, formulen alegaciones en el plazo de veinte días a contar a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio. Esta publicación se efectúa igualmente a los efectos previstos en el art. 59 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Las dependencias administrativas donde puede examinarse el proyecto, en días hábiles y de 9 a 14 horas, son: Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Soria. C/ Campo, 5-4ª planta, Soria.

Soria, 20 de febrero de 2008.- El Jefe del Servicio Territorial, (Por Resolución de 27 de enero de 2004), Gabriel Jiménez Martínez. 894

— — —

RESOLUCIÓN de fecha 19 de febrero de 2008, de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Soria, de autorización administrativa y aprobación de proyecto de la instalación eléctrica: Red subterránea de media tensión entrada/salida a/y centro de transformación para suministro a inmueble de Prouniol, S.A. ubicado en C/ Doctor Salcedo en Ólvega (Soria). Expediente N° 9.407 92/2007.

ANTECEDENTES DE HECHO:

Visto el expediente instruido por el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Soria, a petición de la Empresa Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U.

Visto que no han sido presentadas alegaciones, ni existen condicionados de organismos públicos.

FUNDAMENTOS DE DERECHO:

Teniendo en cuenta que este Servicio Territorial, es competente para resolver este expediente, según establece el Decreto 156/2003, de 26 de diciembre, por el que se atribuyen y desconcentran competencias en los Órganos Directivos Centrales de la Consejería de Economía y empleo y en los Delegados Territoriales de la Junta de Castilla y León y Resolución de 27-01-04 de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Soria, por la que se delegan determinadas competencias, en el Jefe del Servicio Territorial competente en materia de industria, energía y minas.

La normativa aplicable es: Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

R.D. 1955/2000, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministros y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica de 1 de diciembre, que la desarrolla.

Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León.

Este Servicio Territorial, resuelve,

1. AUTORIZAR a Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U., las instalaciones citadas, cuyas principales características son las siguientes:

- Red subterránea de Media Tensión que conectará con la existente de C.T. "Ólvega-Moncayo" (Z06469) a C.T. "Ólvega centro" (Z06397); se realizará la conexión en C/ Fuente del Suso Angular C/ San Antón hasta nuevo C.T. en proyecto. La longitud del cable es de 140 m. tipo RHZ^o1 3 x 1 x 150 mm² Al 12/20 kV tendido bajo tubo en canalización subterránea.

2. APROBAR el proyecto de ejecución de la instalación eléctrica descrita. Esta aprobación se concede de acuerdo con la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico; Decreto 3151/1968, de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento Técnico de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión; Real Decreto 3275/1982, de 12 de noviembre, que aprueba el Reglamento sobre Condiciones Técnicas y Garantías de Seguridad en Centrales Eléctricas, Subestaciones y Centros de Transformación; y las condiciones especiales siguientes:

2.1 El plazo de puesta en marcha será de 6 meses, contados a partir de la presente Resolución.

2.2 Por el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo se comprobará si en la ejecución del proyecto se cumplen las condiciones impuestas por los Reglamentos, para lo cual, el titular dará cuenta del comienzo de los trabajos.

2.3 El titular de las instalaciones dará cuenta a la terminación de las obras al Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Soria, a efectos del reconocimiento definitivo y extensión del acta de puesta en servicio.

2.4 La Administración dejará sin efecto la presente Resolución, en cualquier momento que se observe el incumplimiento, por parte del titular, de las condiciones impuestas en ella.

2.5 El titular de la instalación tendrá en cuenta, para su ejecución, los condicionados que le han sido establecidos por otros Organismos, los cuales han sido puestos en su conocimiento y aceptados expresamente por el mismo.

3. AUTORIZAR a la empresa eléctrica suministradora para que con arreglo al proyecto aprobado se realice la conexión con sus instalaciones, a fin de que a la hora de extender el acta de Puesta en Marcha y autorización de funcionamiento estén las instalaciones totalmente ejecutadas y probadas.

Esta Resolución se dicta sin perjuicio de que el interesado obtenga cualquier otra autorización que la legislación vigente establezca, de acuerdo con otras disposiciones que resulten aplicables, que sean competencia de otros Organismos y/o Administraciones.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Energía y Minas, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de la presente, conforme a lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Soria, 19 de febrero de 2008.- El Jefe del Servicio, Gabriel Jiménez Martínez. 895

— — —

ANUNCIO de información pública sobre petición de Autorización Administrativa de instalación eléctrica.

A los efectos previstos en el Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León, se somete a información pública la petición de autorización de las instalaciones: Línea aéreo-subterránea a 15 kv de entrega de energía, plantas fotovoltaicas SO-San Pedro Manrique 1 y 2, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) *Solicitante:* S.A.T. N° 1.374 Granja San Antón.

b) *Lugar donde se van a establecer las instalaciones:* término municipal de San Pedro Manrique.

c) *Finalidad:* producción y entrega de energía eléctrica.

d) *Características principales:*

- Dos Centrales fotovoltaicas iguales compuestas de 690 módulos fotovoltaicos de 175 Wp, dispuestos en 3 bloques de 10 series de 23 módulos cada una (120,75 kWp totales), conectados a un inversor de 100 kW de potencia nominal.

- Línea aéreo-subterránea trifásica simple, circuito a 15 kV, origen en apoyo n° F9, de la línea existente denominada

“LAT 15 kV Oncala-SPM CT particular 400/220” propiedad de ERZ Endesa, final en apoyo metálico de conversión aéreo-subterránea, conductor LA 56, de 25 m. de longitud y línea subterránea trifásica a 15 KV de 380 m. de longitud, que conecta el centro de transformación con la línea aérea citada mediante conductores 12/20 KV, RHZ-1 3x1x150 mm. Al.

- Centro de transformación en caseta prefabricada, provisto de dos transformadores de 100 KVA, relación 15 kV B2 y cuatro celdas modulares con aislamiento integral en gas SF6, con una función de entrada de línea, una función de protección general por disyuntor, una función de medida y dos funciones de protección de transformador.

e) *Presupuesto:* 1.442.397,44 €.

Lo que se hace público para que puedan ser examinados los proyectos de las instalaciones en el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, sito en Soria (C/ Campo, 5-4ª planta) (en días laborables de 9 a 14 horas), y formularse al mismo tiempo las reclamaciones que se estimen oportunas, por duplicado, en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Soria, 12 de marzo de 2008.- El Jefe del Servicio, Gabriel Jiménez Martínez. 896

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 1 DE SORIA

EDICTO

Doña Nuria González García, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 1 de Soria.

HACE SABER: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento de expediente de dominio para la reanudación del tracto nº 51/2008, a instancia de D. Fernando Omeñaca Lasfuentes y su esposa Dª. Carmen García Royo, D. Román Moya Jiménez y su esposa Dª. Leonor Mayor Moya; de D. Esteban López Cacho y su esposa Dª. Milagros Aroz Ruiz, de Dª. Agripina Cacho Cacho, D. José López Cacho, Dª. Marta López Cacho y D. Dionisio López Cacho; de la siguiente finca:

URBANA.- Casa habitación sita en Ágreda (Soria), en su calle Venerable nº 11. Tiene una superficie de solar, según medición reciente, de 190 m² y una superficie total construida de 703 m², distribuida en planta baja, con una superficie construida de 190 m²; entreplanta, con una superficie construida de 91 m²; planta primera, con una superficie construida de 171 m²; planta segunda, con una superficie construida de 171 m² y desván, con una superficie construida de 80 m².

Linda: frente, calle de situación; fondo, calle Arco nº 4, propiedad de Carmen Ruiz Bonilla; derecha entrando, calle Venerable nº 13, propiedad de Purificación Sánchez Blanco e izquierda, calle Venerable nº 9, propiedad de doña Carmen Royo Labarga y doña Marta Carmen García Royo.

Consta de los siguientes departamentos independientes:

a) PLANTA BAJA: en ella se ubican cuatro locales de usos varios y dos trasteros con la siguiente descripción:

UNO: Local de uso vario, sito en la planta baja del edificio general descrito. Tiene una superficie construida de quince metros cuadrados y una superficie útil de diez metros y cin-

cuenta decímetros cuadrados. Linda: frente e izquierda, zaguán; derecha entrando, local que se describirá con el número dos y fondo, hueco de escaleras.

Le corresponde una cuota de participación sobre el total del edificio del 2,63%.

DOS: Local de uso vario, sito en la planta baja del edificio general descrito. Tiene una superficie construida de quince metros cuadrados y una superficie útil de diez metros cuadrados. Linda: frente, zaguán de acceso; derecha entrando, local que se describirá bajo el número tres; izquierda, local que se describió bajo el número uno y fondo, Carmen Royo Labarga y Carmen García Royo.

Le corresponde una cuota de participación sobre el total del edificio del 2,63%.

TRES: Local de uso vario, sito en la planta baja del edificio general descrito. Tiene una superficie construida de treinta y tres metros cuadrados y una superficie útil de veinticinco metros cuadrados. Linda: frente, zaguán; derecha entrando, Carmen Ruiz Bonilla y trastero número 2 (elemento número quince de propiedad horizontal); izquierda, local que se describió bajo el número dos y fondo. Carmen Royo Labarga y Carmen García Royo.

Le corresponde una cuota de participación sobre el total del edificio del 5,80%.

CUATRO: Local de uso vario, sito en la planta baja del edificio general descrito. Tiene una superficie construida de cincuenta y un metros cuadrados y una superficie útil de treinta y ocho metros cuadrados. No tiene su acceso a través del portal común, sino por una puerta independiente, a la izquierda del citado portal. Linda: frente, calle de situación; derecha entrando, zaguán y caja de escaleras de acceso a los pisos elevados; izquierda, Carmen Royo Labarga y Carmen García Royo y fondo, local que se describió bajo el número dos de propiedad horizontal y local que se describirá bajo el número cinco de propiedad horizontal.

Le corresponde una cuota de participación sobre el total del edificio del 8,97%.

CATORCE: Trastero número uno, sito en la planta baja del edificio general descrito. Tiene una superficie construida de quince metros cuadrados y una superficie útil de doce metros cuadrados. Linda: frente, zaguán y pasillo; derecha entrando, Purificación Sánchez Blanco; izquierda, trastero número dos (elemento número quince de propiedad horizontal) y fondo, Carmen Ruiz Bonilla.

Le corresponde una cuota de participación del 2,74%.

QUINCE: Trastero número dos, sito en la planta baja del edificio general descrito. Tiene una superficie construida de quince metros cuadrados y una superficie útil de doce metros cuadrados. Linda: frente, zaguán; derecha entrando, trastero número uno (elemento número catorce de propiedad horizontal); izquierda, local número tres de propiedad horizontal y fondo, Carmen Ruiz Bonilla.

Le corresponde una cuota de participación del 2,74%.

b) ENTREPLANTA: En la misma se ubica un piso o local de uso vario y un patio de luces en el fondo, con la siguiente descripción:

CINCO: Vivienda o local de uso vario, sito en la planta entresuelo o entreplanta del edificio general descrito. Tiene una superficie construida de noventa y un metros cuadrados y una superficie útil de ochenta y tres metros cuadrados. Linda: frente,

escalera y local número cuatro de propiedad horizontal; derecha entrando. Purificación Sánchez Blanco; izquierda, Carmen Royo Labarga y Carmen García Royo y fondo, patio de luces.

Le corresponde una cuota de participación sobre el total del edificio del 12,29%.

c) PLANTA PRIMERA: en ella se ubican una vivienda y dos locales, con la siguiente descripción:

SEIS: Vivienda sita en la planta primera del edificio general descrito, a la derecha, según se sube por la escalera. Tiene una superficie construida de noventa y un metros cuadrados y una superficie útil de setenta y cuatro metros cuadrados. Linda: frente, caja de escaleras y local que se describirá bajo el número siete de propiedad horizontal; derecha entrando. Purificación Sánchez Blanco; izquierda, Carmen Royo Labarga y M^a Carmen García Royo y fondo, patio de luces y Carmen Ruiz Bonilla.

Le corresponde una cuota de participación de 14,59%.

SIETE: Local de uso vario, sito en la planta primera del edificio general descrito. Tiene una superficie construida de cuarenta y nueve metros cuadrados y una superficie útil de treinta y cuatro metros cuadrados. Linda: frente, local que se describirá bajo el número ocho de propiedad horizontal y caja de escalera; derecha entrando, vivienda que se describió con el número seis de propiedad horizontal; izquierda, calle de situación y fondo, Carmen Royo Labarga.

Le corresponde una cuota de participación de 7,85%.

OCHO: Local de uso vario, sito en la planta primera del edificio general descrito; es el de la izquierda según se sube la escalera. Tiene una superficie construida de veinte metros cuadrados y una superficie útil de quince metros cuadrados. Linda: frente, caja de escaleras; derecha entrando, local que se describió con el número siete de propiedad horizontal; izquierda. Purificación Sánchez Blanco y fondo, calle de situación.

Le corresponde una cuota de participación de 3,20%.

d) PLANTA SEGUNDA: compuesta de dos viviendas y un local anejo a una de ellas, con la siguiente descripción:

NUEVE: Vivienda sita en la planta segunda del edificio general descrito, al frente, según se sube por la escalera.

Tiene una superficie construida de noventa y cuatro metros cuadrados y una superficie útil de ochenta y dos metros cuadrados. Linda: frente, hueco de escaleras; derecha entrando, patio de luces; izquierda, calle de situación y fondo, Carmen Royo Labarga y M^a Carmen García Royo.

Le corresponde una cuota de participación de 15,07%.

DIEZ: Vivienda sita en la planta segunda del edificio general descrito, a la derecha, según se sube por la escalera. Tiene una superficie construida de cuarenta y seis metros cuadrados y una superficie útil de cuarenta metros cuadrados. Linda: frente, hueco de escaleras; derecha entrando, Purificación Sánchez Blanco; izquierda, vivienda número nueve de propiedad horizontal y fondo, patio de luces y Carmen Ruiz Bonilla.

Le corresponde como elemento anejo un cuarto sito en la misma planta, a la izquierda, según se sube la escalera. Tiene

una superficie construida de veinte metros cuadrados y una superficie útil de diecisiete metros cuadrados. Linda: frente, hueco de escaleras, derecha entrando, vivienda número nueve de propiedad horizontal; izquierda. Purificación Sánchez Blanco y fondo, calle de situación.

Le corresponde una cuota de participación de 10,57%.

e) PLANTA TERCERA: en la que se hallan ubicados tres desvanes o trasteros, con la siguiente descripción:

ONCE: Trastero o desván sito en la planta tercera del edificio general descrito, es el del frente según se sube por la escalera. Tiene una superficie construida de veinticinco metros cuadrados y una superficie útil de veintitrés metros cuadrados. Linda: frente, pasillo común; derecha, entrando, trastero que se describirá bajo el número doce de propiedad horizontal; izquierda, calle de situación y fondo, Carmen Royo Labarga y M^a Carmen García Royo.

Le corresponde una cuota de participación de 3,80%.

DOCE: Trastero o desván sito en la planta tercera del edificio general descrito. Tiene una superficie construida de dieciséis metros cuadrados y una superficie útil de quince metros cuadrados. Linda: frente, pasillo común; derecha, entrando, trastero que se describirá bajo el número trece de propiedad horizontal; izquierda. Carmen Royo Labarga y M^a Carmen García Royo y fondo, patio de luces.

Le corresponde una cuota de participación de 2,43%.

TRECE: Trastero o desván sito en la planta tercera del edificio general descrito, es el de la derecha del pasillo común de acceso. Tiene una superficie construida de treinta metros cuadrados y una superficie útil de veintiocho metros cuadrados. Linda: frente, pasillo común, derecha, entrando, hueco de escalera; izquierda, trastero número doce de la propiedad horizontal y fondo, Purificación Sánchez Blanco.

Le corresponde una cuota de participación de 4,69%.

La finca figura inscrita en el Registro de la Propiedad nº 2 de Soria como finca registral 506 del ayuntamiento de Ágreda a favor de D. Emeterio Celorrio Moreno al folio 130, del tomo 912, del libro 5, del municipio de Ágreda.

Se cita por medio del presente al titular registral D. Emeterio Celorrio Molero al desconocérsele la existencia de descendientes; así como a los titulares catastrales D. Gregorio Moya Hernández ya D^a. Francisca Moya Hernández, causantes de D. Román Moya Jiménez y su esposa y de D. Amado López Moya y su esposa, a fin de que dentro del término de diez días las puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Igualmente, se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Soria, 31 de enero de 2008.— La Secretaria, Nuria González García.

874

ADVERTENCIAS:

No se procederá a la publicación de ningún anuncio, **tenga o no carácter gratuito**, si no se remite acompañado del documento de autoliquidación cumplimentado y que no venga registrado por conducto de la Diputación Provincial de Soria.

ADMINISTRACIÓN: Excma. Diputación Provincial de Soria
IMPRIME: Imprenta Provincial de Soria